TOMO 112 Montevideo, Martes 11 de Julio de 1933 Núm. 8069

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dispone una revisación de cargas en los ómnibus-automóviles de servicio entre Colonia y Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 11116|932.

Siendo conveniente adoptar ciertas medidas de orden aduanero en defensa de los intereses fiscales, con respecto al servicio de ómnibus-automóviles que conducen pasajeros y equipajes de Colonia a la Capital;

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.° Serán objeto de revisación, por el respectivo personal del Destacamento del Resguardo "Barra Santa Lucía" las cargas (baúles, valijas, etc.), conducidas por los ómnibus-automóviles que realizan el tráfico de pasajeros entre las localidades de Colonia, Rosario y Rincón del Pino, del Departamento de aquel primer nombre, del de San José, y el de la Capital, u otros que procedan de la frontera fluvial.

Art. 2.° Dichas revisaciones se harán discrecionalmente, cuidando de no producir daños a los envases y sus contenidos, y se encaminarán a impedir el pasaje de mercancías o efectos que ofrezcan duda fundada acerca de su legítima introducción o presencia en el país.

Los empresarios del servicio de que se trata y los encargados o conductores de los respectivos vehículos se hallan obligados:

A) A presentar en cada viaje que realicen, al Destacamento del Resguardo "Barra Santa Lucía" una relación descriptiva, duplicada, de los bultos que conduzcan, en las que se consignarán además los nombres de los remitentes y de los consignatarios.

B) A facilitar las llaves de los mismos bultos o a autorizar la apertura de ellos, a los fines de la fiscalización.

C) A presenciar las inspecciones, firmando las diligencias que fuere necesario formalizar.

Art. 3.° Los funcionarios interventores dejarán constancia de la fiscalización en los dos documentos que indica el inciso A) del artículo 2.°, expresando la fecha y hora de la intervención, y devolverán el original al encargado del vehículo inspeccionado, manteniendo la copia en la oficina a disposición de las autoridades superiores.

En los casos de sospecha o de detención de bultos, se retendrá la relación original, labrando el acta explicativa correspondiente.

Art. 4.° En los recibos por fletes, que otorguen los empresarios o encargados de los ómnibus-automóviles de este recorrido deberá establecerse la necesaria advertencia respecto del tráfico ilegal de mercancías y efectos; de la obligación de los remitentes de entregar las llaves pertenecientes a sus bultos y, por último, de la existencia del presente reglamento.

Art. 5.° La autoridad aduanera, cuando proceda, dará intervención a los consignatarios de las cargas de que esta reglamentación se ocupa.

Art. 6.° Rigen para este tráfico los pertinentes preceptos de la ley penal de Aduana, del 18 de Diciembre de 1918, y de modo particular el contenido en el aparte final del artículo 9.° de ella.

Art. 7.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **TERRA**. — **P. MANINI RIOS.**

2

Resolución. Se mantiene un aforo a la importación de avenas trituradas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.

Vista la gestión iniciada por la Asociación Gremial de Importadores y Mayoristas de Almacén, reclamando del decreto dictado con fecha 19 de Mayo de 1931, por el que se modificó el renglón número 1046 de la tarifa "Almacén en general", fijando a la avena triturada: K. I. E. un aforo de $ 0.35;

Considerando: Que según los últimos informes de la Inspección de Minas e Industrias el precio de dicho producto CIF. en Montevideo, es superior a $ 0.60 el kilo incluso envase, valor evidentemente mucho más elevado que el fijado por el decreto reclamado;

Que la industria nacional ha llegado a obtener un artículo capaz de competir en calidad y precio con el importado, por lo cual la referida Inspección aconsejó oportunamente que se fijara el aforo de $ 0.35 aprobado por el mencionado decreto;

Que según los informes del Consejo de Salud Pública, la avena (Puritas) fabricada en el país, tiene el mismo valor alimenticio que la extranjera (Quacker Oats), siendo entre sí productos análogos y equivalentes, según se desprende de los análisis practicados;

FE DE ERRATAS

En el número 8.067 (8 de Julio) aparece el índice de la Sección Documentos del Poder Ejecutivo, correspondiente al 2.° trimestre del año.

Dice: fechas 3 de Mayo a 30 de Junio, en vez de 1.° de Abril a 30 de Junio, como corresponde.

Los que coleccionan "Diario Oficial" deben poner la corrección, para evitar confusiones en el porvenir, cuando se consulten los tomos del citado trimestre.

Los índices de "Diario Oficial" están al día. En el número 8.060 (30 de Junio) apareció el Legislativo y en el número 8.067 (8 de Julio) el correspondiente a documentos del Poder Ejecutivo. Se hace la advertencia a los que encuadernan colecciones

Oída la opinión del Ministerio de Industrias y la Comisión Aaforadora del ramo, la que mantuvo su criterio anterior;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Mantener el aforo de $ 0.35 fijado por el decreto de 19 de Mayo de 1931 para las avenas trituradas que se importen.
Comuníquese, publíquese y archívese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

3

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Francisco Alberto Schinca

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 8 de 1933.—Número 3282.

Vista la gestión del señor Francisco Alberto Schinca, de 50 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex Representante Nacional, en virtud de haber cesado el 31 de Marzo próximo pasado, contando, hasta dicha fecha, con 22 años y 25 días de servicios, como se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
Y atento a lo dispuesto en el decreto de fecha 26 de Mayo último,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Francisco Alberto Schinca con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 3.841.60.
Dicha asignación debe ser limitada a la suma anual de $ 3.600.00, de acuerdo con las disposiciones de la ley de 5 de Enero de 1933 y decreto-ley de 20 de Abril del mismo año.
Devuélvase y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

4

Resolución. Se otorga jubilación al doctor Alberto Brignole

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2749.

Vista la gestión del señor Alberto Brignole, de 55 años de edad, a efecto de que se le acuerde jubilación como Director del Hospital Fermín Ferreira, en virtud de contar con 18 años, 9 meses y 18 días de servicios efectivos, dentro del citado establecimiento, los que, de acuerdo con la ley de 26 de Agosto de 1926, deben ser bonificados a razón de dos por cada año de servicio, arrojando, en consecuencia, un total de 36 años, 9 meses y 6 días de servicios, cómo se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Alberto Brignole con derecho a disfrutar, de conformidad con las leyes de 6 de Febrero de 1925 y 26 de Agosto de 1926, una asignación anual de $ 3.570.00.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

5

Resolución. Se otorga jubilación a don Alberto Vargas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2519.

Vista la gestión del señor Alberto Vargas, a efecto de que se le otorgue jubilación como Inspector de 1.ª clase de Impuestos Internos, en virtud de tener 35 años, 5 meses y un día de servicios, y contar con más de 60 años cumplidos de edad, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Alberto Vargas, con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de pesos 2.169.60.
Devuélvase y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

6

Resolución. Se otorga jubilación a don Julio Piedeferri

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2076.

Vista la gestión del señor Julio Piedeferri, de 46 años deedad, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex Concejal del ex Concejo de Administración de Paysandú, en virtud de haber cesado el 31 de Marzo último, contando, hasta dicha fecha, con 29 años de servicios, según foja adjunta;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles:
Atento a lo dispuesto en el decreto de 26 de Mayo próximo pasado;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Julio Piedeferri con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.050.71.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

7

Resolución. Se otorga jubilación a don Francisco Camacho

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2619.

Vista la gestión del señor Francisco Camacho a efecto de que se le otorgue jubilación como empleado de las Usinas y Teléfonos del Estado, en virtud de tener 55 años cumplidos de edad y contar con 35 años, 3 meses y 12 días de servicios, de los cuales 15 años y 20 días de servicios están amparados a la Caja de Servicios Públicos;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Francisco Camacho con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.835.86.
La Caja de Servicios Públicos reintegrará a la Civil la suma anual de $ 299.40 que le corresponde por los servicios que le reconoció al peticionario.
Comuníquese, publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

8

Resolución. Se otorga jubilación a don Matildo de los Santos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 1708.

Vista la gestión del señor Matildo de los Santos a efecto de que se le otorgue jubilación como Administrador de Depósito de la Administración Nacional del Puerto, en virtud de tener más de 60 años cumplidos de edad y contar con 25 años, 8 meses y 25 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Matildo de los Santos con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.536.02.
Comuníquese, publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

9
Resolución. Se concede jubilación a don Benito Abalde

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2142.

Vista la gestión de don Benito Abalde, de 74 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación de acuerdo con el inciso A) del artículo 18 de la ley de 6 de Febrero de 1925, como Administrador del Depósito número 8 de la Administración Nacional de Puertos, contando, hasta el 7 de Diciembre de 1932, con 19 años, 5 meses y 25 días de servicios, todo lo cual está probado en este expediente;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Conceder a don Benito Abalde la jubilación que solicita con derecho a disfrutar de una asignación anual de $ 1.272.48, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

10
Resolución. Se otorga jubilación a don Venancio Pérez

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2112.

Vista la gestión del señor Venancio Pérez a efecto de que se le conceda jubilación como Auxiliar 1.° de la Administración Nacional del Puerto, en virtud de tener 57 años cumplidos de edad, contando, hasta Enero 4 de 1933, con 33 años, 6 meses y 4 días de servicios efectivos, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
Resultando: Que en esas condiciones, el peticionario se encuentra amparado por el inciso E) del artículo 18 de la ley de 6 de Febrero de 1925;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Venancio Pérez con una asignación anual de $ 1.131.67, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

11
Resolución. Se otorga jubilación a don Adolfo Broccard

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2268.

Vista la gestión del señor Adolfo Broccard, de 61 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como Oficial de 2.ª clase del Ministerio de Industrias, en virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, contando, hasta Febrero próximo pasado, con 28 años, 9 meses y 27 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Adolfo Broccard con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 1.072.29.
Devuélvase, publíquese y comuníquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

12
Resolución. Se modifica jubilación a don José L. Peña

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 3118.

Vista la gestión del señor José L. Peña a efecto de que se le otorgue reforma de jubilación que le fué otorgada por resolución de Noviembre 14 de 1928, teniéndosele en cuenta para ello los servicios que prestó con posterioridad a dicha fecha, como ex Concejal de Canelones y como ex Vocal del Banco Hipotecario;
Resultando: Que cuando se le otorgó la jubilación se le tuvieron en cuenta 13 años, 7 meses y 28 días de servicios y con los que ahora acredita arrojan un total de 21 años, 6 meses y 12 días;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
Atento a lo dispuesto en el decreto de 26 de Mayo último;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Modificar la resolución de Noviembre 14 de 1928, declarando que el señor José L. Peña tiene derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 2.962.97, en sustitución de la de $ 1.819.60 que actualmente percibe.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

13
Resolución. Se otorga jubilación a don Antonio Volpe

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 3079.

Vista la gestión del señor Antonio Volpe, de 48 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como ex Concejal del ex Concejo de Administración de Canelones, en virtud de haber cesado el 21 de Marzo del corriente año, contando, hasta dicha fecha, con 16 años, 9 meses y 21 días de servicios, como se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
Atento a lo dispuesto en el decreto de 26 de Mayo último;
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Antonio Volpe con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de pesos 797.25.
Publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

14
Resolución. Se concede jubilación a don Santiago Tuccelli

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2430.

Vista la gestión iniciada por don Santiago Tuccelli, de 66 años de edad, a efecto de que se le conceda jubilación de acuerdo con la ley de 6 de Febrero de 1925, como jornalero de la Administración Nacional de Puertos, contando, hasta el mes de Febrero próximo pasado, con 24 años, 9 meses y 13 días de servicios, todo lo cual está probado en este expediente;

De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Conceder la jubilación solicitada por don Santiago Tuccelli con derecho a disfrutar de una asignación anual de $ 656.01, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.
Devuélvase, comuníquese y publíquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

15

Resolución. Se otorga jubilación a la doctora Tula Rovira de Ricci

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2124.

Vista la gestión de la señora Tula Rovira de Ricci, de 48 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación en su calidad de Médico del Hospital Vidal y Fuentes (Minas), en virtud de encontrarse enferma e imposibilitada para continuar en el ejercicio activo de su cargo, contando, hasta Diciembre de 1932, con 12 años y 7 días de servicios, todo lo cual se comprueba debidamente en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por la señora Tula Rovira de Ricci con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 624.30.
Comuníquese, publíquese y devuélvase. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

16

Resolución. Se otorga jubilación a don Sábado Troncone

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2049.

Vista la gestión de don Sábado Troncone, de 71 años deedad, a efecto de que se le otorgue jubilación de acuerdo con el inciso A) del artículo 18 de la ley de 6 de Febrero de 1925, como obrero de la Intendencia Municipal de este Departamento, contando, hasta el 11 de Enero próximo pasado, con 20 años, 2 meses y 13 días de servicios, con más 5 años y 9 días reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, todo lo cual está probado en este expediente;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
La Presidencia de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar a don Sábado Troncone la jubilación que solicita con derecho a disfrutar, de una asignación anual de $ 614.76, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925.
La Caja Civil reclamará de la de Empleados y Obreros de Servicios Públicos la suma de $ 60.96, correspondiente a los servicios reconocidos por la misma al interesado.
Devuélvase, comuníquese y publíquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

17

Resolución. Se otorga jubilación a don Manuel Silva Fariña

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 3101.

Vista la gestión del señor Manuel Silva Fariña, de 54 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como enfermero del Hospital Maciel, en virtud de encontrarse enfermo e imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo, contando, hasta el 16 de Mayo último, con 22 años, 3 meses y 16 días de servicios, todo lo cual se comprueba en estos antecedentes;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
La Presidencia de la República en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por el señor Manuel Silva Fariña con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 579.66.
Devuélvase, comuníquese y publíquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

18

Resolución. Se otorga jubilación a doña Manuela Mariño

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 2835.

Vista la gestión de doña Manuela Mariño, de 49 años de edad, a efecto de que se le otorgue jubilación como Sirvienta del Asilo Dámaso Larrañaga, en virtud de encontrarse enferma e imposibilitada para continuar en el ejercicio activo de su cargo, contando con 25 años, 3 meses y 15 días de servicios, todo lo cual se comprueba debidamente en este expediente;
De acuerdo con lo dictaminado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles,
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

RESUELVE:

Otorgar la jubilación solicitada por doña Manuela Mariño con derecho a disfrutar, de conformidad con la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de pesos 505.83.
Devuélvase, comuníquese y publíquese. — TERRA.—P. MANINI RIOS.

19

Resolución. Se otorga jubilación a don Donato Bayarres

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 3 de 1933.—Número 6641|931.

Vista la gestión iniciada por don Donato Bayarres, de 68 años de edad, a efecto de que se le conceda jubilación como ex jornalero de la Dirección Puerto de Montevideo, en virtud de hallarse imposibilitado para el trabajo, contando, hasta el 10 de Diciembre de 1931, con 18 años, un mes y un día de servicios, todo lo cual está probado en este expediente;
Atento a lo aconsejado por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles;
El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

RESUELVE:

Conceder la jubilación solicitada por don Donato Bayarres con derecho a disfrutar, de conformidad con las disposiciones de la ley de 6 de Febrero de 1925, una asignación anual de $ 480.70.
Devuélvase y publíquese. — TERRA. — P. MANINI RIOS.

PAPEL SELLADO

De acuerdo con el artículo 34 de la ley, en cada página de papel sellado no podrán escribirse más de 25 líneas, respetándose el margen en ella señalado, y no podrán entrar por regla general más de 45 letras en cada línea.

PATENTES DE GIRO

De acuerdo con el artículo 8.o del decreto-ley 8967 de fecha 12 de Abril próximo pasado, el 30 de Setiembre próximo vence el plazo para el pago de la última cuota de las patentes de giro en todo el país.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

El primer plazo para el pago de la contribución inmobiliaria de los Departamentos del litoral e interior vence el 31 de Agosto próximo

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República y su Ministro del Interior el día 27 de Junio de 1933.

1—Se autoriza a la Dirección de Comunicaciones para formalizar el contrato respectivo con la casa Eugenio Barth y Cía. para la provisión de los materiales necesarios para las nuevas instalaciones telefónicas.

2—Se resuelve declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Encargado del Telégrafo Nacional de Rosario, don Serafín Toja.

3—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional de Ireneo Arrué.

4—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Río Negro, don Ramón Silvera, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

5—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Treinta y Tres, don Sixto Estévez, no apreja la pérdida del derecho al retiro policial.

6—Se aprueba la designación de Héctor Francisco Gómez efectuada por la Jefatura de Policía de Montevideo, para reemplazar interinamente al guardia civil Luis Arregui.

7—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para reponer en sus funciones al guardia civil Angel Caballero.

8—Se manda liquidar a favor de la Administración de las Usinas Eléctricas del Estado la suma de $ 42.29, por concepto de energía eléctrica suministrada a la Jefatura de Policía de San José en Junio de 1929.

9—Se resuelve aprobar la autorización concedida por la Jefatura de Policía de Montevideo al señor Arturo Kanter para el funcionamiento de un juego de habilidad en el comercio de su propiedad.

10—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Rivera don Lorenzo Justiniano Córdoba, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

11—Decreto nombrando para integrar la Junta Deliberante de Soriano a los señores Italo Rossa y Eliseo Olasagasti.

12—Resolución declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al agente de 2.a clase de la Policía de Investigaciones don Dante Martinucci.

13—Resolución declarando cesante en el ejercicio de sus funciones al agente de 3.a clase de la Policía de Investigaciones don Manuel Varela.

14—Decreto uniformando los procedimientos económicos y administrativos de las Intendencias Municipales y disponiendo que el ejercicio económico de las mismas será del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

15—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Colonia, Benito Pecoy y Otero, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

16-17—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional del penado Félix Alonso.

18—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de $ 1.547.17, importe de pasajes y fletes oficiales expedidos en Abril próximo pasado.

19-20—Se pasa a la Contaduría General la relación de fletes expedidos por la Sección Inspectores de este Ministerio en el mes de Mayo próximo pasado.

21—Se resuelve declarar que en principio corresponde resolver favorablemente la gestión promovida por el señor Rafael Díaz Zipitría, sobre porte de armas.

22—Resolución trasladando al Subcomisario de la 6.a sección rural de Salto, don Atilio Ferrando, actualmente en comisión en la Jefatura de Policía a la 2.a sección urbana.

23—Resolución trasladando al Subcomisario de la 4.a sección urbana de Salto, don Bartolomé V. Caballero a la 6.a sección rural, quien prestará servicios en comisión en la subcomisaría de la 4.a sección urbana.

24—Resolución nombrando Subcomisario de la 4.a sección urbana de Salto a don Geróunimo Fasana.

25-26—Resolución trasladando al Escribiente de la 2.a sección rural de Salto don Carcirio Cardozo a la 6.a sección rural y al de ésta don Esteban Acosta a aquélla.

27—Resolución declarando cesante al Médico del Servicio Público de Canelones doctor Julio Lorenzo, y nombrando en su reemplazo al doctor Adolfo Ribeiro.

28—Decreto designando a los Agregados Militares del Ministerio del Interior, Mayor don José A. Papa y Capitán don Ricardo Villas Boas, para secundar en sus funciones al Interventor del Telégrafo Nacional don Luis M. de los Santos.

29-30—Se resuelve declarar que la causa que motivó la cesantía del ex Suboficial Inspector de la 7.a sección de Tacuarembó, Primitivo Freitas, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

31—Mensaje a la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad condicional del procesado Daniel Coria.

32 al 34—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para atender el pago de la cuota número 30, correspondiente a la hipoteca que grava el edificio del Cuerpo de Bomberos.

35 y 36—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para efectuar la reparación de la línea telefónica policial entre la ciudad y el arroyo Yacaré Grande.

37—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la Policía de Rivera, don Delfino Bueno, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

38—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Sección Inspectores de este Ministerio en Mayo próximo pasado.

39—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad anticipada del penado Ramón Parrilla.

40 al 50—Se manda librar orden de pago a favor de Francisco Cammarano, por la suma de $ 366.66 por provisión de gorras para la Guardia Republicana.

51—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para dar de alta como guardia civil a Arturo Lamela.

52—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa de Rodolfo Picardo, 100 carátulas de cuero para carnets de identidad, para la Oficina Dactiloscópica de San José.

53—Se manda librar orden de pago a favor de la Administración del Diario Oficial por la suma de $ 6.00 por suscripción de la Dirección de Comunicaciones, durante el semestre de Enero a Junio del corriente año.

54 y 55—Se concede prórroga de licencia por el término de seis meses, con sueldo, al bombero de Montevideo Juan Birriel, debiendo continuar reemplazándolo Virgilio Caballero.

56—Se manda liquidar a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 23.02, importe de agua suministrada a la Casa de Gobierno y a este Ministerio en Mayo próximo pasado.

57—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para invertir la suma de $ 85.00 en la reparación del carro celular al servicio de la misma.

58 y 59—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para invertir la suma de $ 29.80 en la reparación de una máquina de escribir.

60—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Artigas por la suma de $ 30.00 por concepto de gastos originados al Comisario Ataliva Ipar en el desempeño de una comisión del servicio.

61—Se concede prórroga de licencia con sueldo, hasta el 30 de Julio próximo al guardia civil de la Policía de Montevideo, Hilaerte Rodríguez, por razones de enfermedad.

62—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 65.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Intendente Municipal de Rivera para atender gastos de estada en esta Capital, desde el 13 al 25 de Abril próximo pasado.

63—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional de Julio Moreira.

64—Se manda librar orden de pago a favor de la mueblería Civeira por la suma de $ 24.10 por reparación de puertas y mobiliario de la Dirección de Comunicaciones.

65 al 67—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Florida en Marzo próximo pasado.

68—Se concede licencia por 20 días con goce de sueldo al Subcomisario de la Policía de Lavalleja, Modesto Fernández, por enfermedad.

69—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 200.00, importe del 5.o duodécimo del rubro "Gastos de conducción de presos".

70—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por $ 26.00, reintegro de igual suma entregada al señor Carlos Cedrés para gastos en el mes de Mayo por distintas comisiones.

71—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Maldonado en Marzo próximo pasado.

72—Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para invertir $ 166.00 en la reparación de las obras sanitarias y pisos de los patios de la cárcel.

73—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para designar una persona en reemplazo del guardia civil Carlos Otero Brown, mientras dure la licencia que le fué concedida por tres meses por enfermedad.

74—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría del Ministerio por $ 62.50, reintegro de igual suma entregada al Capitán Ricardo Villas Boas para gastos de una comisión en Mayo próximo pasado.

75—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Durazno en Marzo próximo pasado.

76—Resolución nombrando agente de 2.a clase de la Policía de Investigaciones al que lo es de 3.a, Pascual Esperanza.

77—Resolución nombrando agente de 3.a clase de la Policía de Investigaciones al guardia civil Arturo Camargo.

78—Resolución nombrando agente de 3.a clase de la Policía de Investigaciones de Montevideo al guardia civil Nemesio Leyes.

79—Resolución declarando cesante al Subcomisario de la 11.a sección de Cerro Largo don Toribio A. Bitencourt.

80 al 82—Se resuelve declarar que la causa que motivó la exoneración de don

Norberto Da Costa, del cargo de Subcomisario de la 6.a sección de Canelones, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

83—Se concede licencia por el término de tres meses, con sueldo, al Sargento de la Policía de Montevideo, Mauro Techera.

84—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Flores en Marzo próximo pasado.

85 al 87—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Flores en Marzo próximo pasado.

88—Se resuelve declarar que en principio corresponde resolver favorablemente la gestión promovida por el señor Jorge Soler Vilardebó, sobre porte de armas.

89—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Río Negro en Marzo próximo pasado.

90 al 92—Se resuelve exonerar del pago del impuesto sobre su sueldo al empleado de la Dirección de Comunicaciones, Restrepio G. Lázaro.

93—Se resuelve declarar que la causa que motivó el cese del Capataz del Potrero Policial de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Máximo de Horta, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

94 al 96—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidos por la Jefatura de Policía de Artigas en Marzo próximo pasado.

97—Se resuelve declarar que en principio corresponde resolver favorablemente la gestión promovida por el señor Enrique Y. Maycock, sobre porte de armas.

98 y 99—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Río Negro en Febrero último.

100—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa Liprandi, De Boni y Scholberg, 8 revólvers y en la casa Laventure y Cía., 7, con destino al servicio de la Jefatura de Policía de Colonia.

101—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 30.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Agregado Militar de este Ministerio, Teniente Coronel T. Schinca, para atender los gastos de una comisión a San José.

102—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 20.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al señor Romero Martino para atender los gastos de una comisión en Abril próximo pasado.

103 al 106—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes y fletes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Paysandú en Marzo próximo pasado.

107 y 108—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 2.550.00 importe de 1.500 frazadas para el personal policial.

109 y 110—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de flete oficiales por la Jefatura de Policía de Canelones en Marzo último.

111—Se manda librar orden de pago a favor de Francisco Cammarano por pesos 178.73, por artículos suministrados para la confección de los trajes de conserjes y porteros de la Presidencia de la República.

112—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales y fletes expedidos por la Jefatura de Policía de Lavalleja en Marzo próximo pasado.

113—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 30.00 en concepto de reintegro de igual suma al doctor César Goldaracena para atender los gastos que se le originaron con motivo de la instrucción de una información sumaria en la Jefatura de Policía de Canelones en el mes de Abril último.

114—Se pasa a la Contaduría General la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Montevideo en Marzo próximo pasado.

115—Se manda acusar recibo al mensaje de la Asamblea Deliberante transcribiendo el decreto por el que se dispone que el personal del Senado estará a la orden de esa Asamblea.

116—Acuse recibo a que se refiere la precedente anotación.

117—Se dispone el pago de la cuenta de los señores Ernesto Quincke y Cía., por $ 45.00 por un conmutador para la Comisaría de la 9.a sección de Canelones.

118—Se dispone el pago de la cuenta de la casa Eugenio Barth y Cía., por pesos 278.60 por materiales para la reparación de la red telefónica policial entre Guichón y la 3.a y 4.a secciones rurales de Paysandú.

119—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 70.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al Intendente de Rivera, señor Hildebrando de Barros para atender los gastos de estada en esta Capital, del 26 de Abril al 9 de Mayo de 1933 inclusive.

120—Se dispone el reintegro al fondo Sumarios y Comisiones de la suma de $ 60.00, entregada al señor Francisco A. Casas para atender los gastos de varias comisiones en Abril próximo pasado.

121—Se manda librar orden de pago a favor de esta Secretaría por la suma de $ 25.00 en concepto de reintegro de igual cantidad entregada al señor José Capuccio para atender los gastos de comisiones en Abril próximo pasado.

122—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Canelones en Marzo último.

123—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Rivera en el mes de Marzo próximo pasado.

124—Se dispone el reintegro al fondo "Sumarios y Comisiones", de la suma de $ 25.00, entregada al señor Carlos Cedrés para atender los gastos que se le originaron con motivo del desempeño de varias comisiones en el mes de Abril próximo pasado.

125—Resolución dejando sin efecto la resolución de fecha 7 del corriente, por la que se designó Comisario de la 1.a sección urbana de Paysandú al señor José Lura.

126—Resolución nombrando Comisario de la 1.a sección urbana de Paysandú al Comisario de la 4.a sección rural don Luis M. Minetto.

127—Resolución nombrando Comisario de la 4.a sección rural de Paysandú a don Eladio De León.

128—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Dirección de Comunicaciones en Marzo último.

129 al 131—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Policía de Soriano en Marzo último.

132—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa de Heider y Fornio un fondo fotográfico para la Oficina Dactiloscópica de Rivera.

133—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por la suma de $ 1.375.00, destinada al pago de 25 equinos a Leopoldo Macció para la Guardia Republicana.

134—Se dispone el pago de la cuenta de Eugenio Barth y Cía. por $ 22.50, importe de mil metros de alambre para las redes telefónicas policiales.

135—Se pasa a la Contaduría General la relación de órdenes de flete expedidos por la Dirección de Comunicaciones en Marzo próximo pasado.

136—Se dispone el reintegro al fondo "Sumarios y Comisiones", de la suma de $ 60.00 entregada al Agregado Militar de este Ministerio, Teniente Coronel T. Schinca, para atender los gastos que se le originaron en la entrega de la Jefatura de Policía de Colonia en Abril próximo pasado, al nuevo delegado del Poder Ejecutivo.

137—Se autoriza a la Comisión de Vestuario para adquirir en la casa de Francisco Cammarano 20.000 metros de fustaño para la confección de pantalones para las policías rurales de campaña y confección de trajes de faena para el personal del Cuerpo de Bomberos y Guardia Republicana.

138—Se manda librar orden de pago a favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de $ 303.00 en concepto de reintegro de igual suma entregada al doctor César Goldaracena en el mes de Abril próximo pasado para atender gastos que se le originaron en la Sección Inspectores.

139—Se pasa a la Contaduría General la relación de los pasajes oficiales y órdenes de flete expedidos por las Jefaturas de Policía de Treinta y Tres, Rivera, Soriano, Colonia, San José, Rocha, Cerro Largo, Tacuarembó y Salto en el mes de Marzo próximo pasado.

152—Resolución declarando cesante al Comisario de la 2.a sección urbana de Paysandú don Francisco Citraro.

153—Se manda librar órdenes de pago a favor de J. Fernández Muñoz por $ 1.50; Coates y Hudson por $ 133.11; Loppacher, Revello y Bianchi, por pesos 18.40; José M. Dagliotti, por $ 17.90; Pesce y Simeone, por $ 18.00; Eduardo Loppacher, por $ 6.60 y Carlos Antonio Franco, por $ 2.50, por repuestos y materiales adquiridos por el Cuerpo de Bomberos para la reparación del automóvil de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

154—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional de Juan Monteblanco.

155—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para reponer en sus cargos al Suboficial Emilio Rosano y guardias civiles Mariano Mendaro, Felipe Estigarribia y Juan R. Gerez.

156-157—Se resuelve pasar a la Contaduría General los antecedentes relacionados con la expedición de 28 pasajes desde Salto a Bella Unión, por el ex Jefe de Policía don Nicolás Balbela.

158—Se concede, por razones de enfermedad, tres meses de licencia, con sueldo, al guardia civil de la policía de Río Negro don Remigio Irigoyen.

159—Mensaje a la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad condicional de Adolfo Barreiro.

160—Se resuelve no hacer lugar a la gestión promovida por doña Benigna Tabárez, sobre reclamo de pensiones devengados.

161—Decreto designando para integrar la Comisión Especial de Defensa contra la Toxicomanía y Contralor del Tráfico de Estupefacientes al doctor Amadeo Almada (hijo).

162—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Tacuarembó Juan B. Rodríguez no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

163—Se manda librar orden de pago a favor del Arsenal de Guerra por pesos 91.28, por reparación de armas per-

tenecientes a la Jefatura de Policía de Florida.

164—Se manda librar orden de pago a favor de Francisco Cammarano por pesos 18.00 por provisión de cuatro banderas nacionales para la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

165—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex bombero de Montevideo, don Eduardo Latorre, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

166—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para reponer en su cargo al Suboficial Inspector de la 1.a sección rural, Bartolo Rogelio Real.

167—Se manda librar orden de pago a favor de la Direción de Comunicaciones por la suma de $ 380.16 destinada a abonar al personal extraordinario de telegrafistas y telefonistas los servicios prestados con motivo de las medidas sobre censura establecidas por la Presidencia de la República.

168—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por la suma de $ 20.00 en concepto de reintegro de igual cantidad entregada en Marzo próximo pasado a la Policía de Investigaciones para atender los gastos de una comisión del servicio.

169—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay la suma de $ 68.43 importe de pasajes y fletes expedidos en Abril próximo pasado.

170—Se autoriza a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la instalación de la línea telefónica policial entre las comisarías de la 3.a y 5.a secciones de Maldonado.

171—Se dispone el pago de una cuenta de Fernández García y Chiodoni por la suma de $ 7.25 por provisión de materiales para la reparación de una estufa del Ministerio.

172—Se manda librar orden de pago a favor de Serratosa y Castells por la suma de $ 84.10 por reparaciones efectuadas en el automóvil al servicio del Ministerio.

173—Se resuelve declarar que la información sumaria mandada archivar, levantada a raíz de una denuncia formulada por Angela Cisere, se le instruyó al Comisario de la 4.a sección urbana de Colonia, Juan D. Bacqué y no al de la 3.a sección urbana, Eduardo S. Rodríguez.

174 y 175—Se manda liquidar a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de $ 425.97 por concepto de pasajes y fletes oficiales expedidos en Abril último.

176—Decreto disponiendo que el Mayor don Gabriel Insiburo, adscripto a la Sección Inspectores de este Ministerio, pase a prestar servicios en comisión como encargado del depósito de materiales telegráficos en la calle Arenal Grande, de esta ciudad.

177—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional de Miguel Pío de la Vega.

178—Se manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Comunicaciones por la suma de $ 124.74 destinada al pago de los servicios prestados por el personal extraordinario que intervino en la censura.

179—Se manda librar a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay la suma de $ 92.95, importe de pasajes oficiales expedidos en Abril próximo pasado.

180—Se resuelve declarar que la orden de pago expedida a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo por $ 50.40 para pago de José Schiavo de 12 pares de guantes mosqueteros para el personal de motociclistas de la Comisaría de Tránsito debe extenderse a favor del mencionado señor Schiavo.

181—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para mandar confeccionar por $ 103.20, diversas libretas para cobro de multas, carcelajes, etc., en la casa E. Lagomarsino e hijo.

182—Se resuelve aprobar la designación efectuada por la Junta Deliberante de Montevideo de la parcela de doña Sara Storace para ser expropiada a fin de efectuar alineaciones en la calle Rivadavia.

183—Se resuelve declarar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Montevideo, don Francisco Buslon, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

184—Mensaje a la Alta Corte de Justicia relativo al pago de una cuenta de P. Siverio por $ 14.00 por concepto de diligencias sumariales practicadas en Colonia.

185—Se concede prórroga de licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo al guardia civil de la Policía de Montevideo, Eduardo Carrasco, por razones de enfermedad.

186—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Paysandú por la suma de $ 14.00 destinada al pago de la reparación efectuada en los techos del local de la misma.

187—Resolución declarando cesante al Auxiliar 1.o de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, señor O. Oribe Noble.

188—Resolución declarando cesante al Guardián Plaza de la Intendencia Municipal de Florida, don Claudio R. Ulloa.

189—Resolución declarando cesante al Médico Supernumerario de la 18.a sección de Colonia, doctor Mario Cabrera.

190—Decreto disponiendo que pase a prestar servicios en comisión a la sección Inspectores de este Ministerio, el empleado de la Secretaría del ex Consejo Nacional de Administración, don Guillermo Piedra Cueva.

191 y 192—Se Concede un mes de licencia, al Jefe de Policía de Río Negro, don Alberto Espalter.

193—Resolución nombrando Comisario seccional de la Policía de Montevideo al Comisario Subinspector don Radamés Suárez.

194—Resolución nombrando Comisario Subinspector de la Policía de Montevideo al Comisario Supernumerario don Raúl Ribeiro.

195—Resolución nombrando Comisario Supernumerario de la Policía de Montevideo, al Subcomisario seccional don Mario Gamboa.

196—Resolución nombrando Subcomisario Seccional de la Policía de Montevideo al Oficial Inspector don Carlos A. Mattos.

197—Resolución nombrando Oficial Inspector de la policía de Montevideo al Escribiente de la Jefatura de Policía don Omar Mariano.

198—Resolución nombrando Escribiente de la Jefatura de Policía de Montevideo al Escribiente de 1.a clase don Carlos Bracco Robello.

199—Resolución nombrando Escribiente de 1.a clase de la policía de Montevideo al que lo es de 2.a don Atanasildo Saldaña.

200—Resolución nombrando Escribiente de 2.a clase de la policía de Montevideo al guardia civil José P. Dodera.

201—Resolución nombrando Oficial Inspector de la policía de Montevideo al Escribiente de 1.a clase don Julio C. Cresi.

202—Resolución nombrando Escribiente de 1.a clase de la policía de Montevideo al que lo es de 2.a don Héctor L. Conde.

203—Resolución nombrando Escribiente de 2.a clase de la policía de Montevideo al guardia civil Leopoldo Mazza.

204—Resolución nombrando Médico Supernumerario del Servicio en la 10.a sección de Canelones al doctor Angel G. Chiapessoni.

205—Resolución nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público en la 7.a sección de Canelones al doctor José Agustín Aguerre (hijo).

206—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para invertir hasta la suma de $ 200.00 en los gastos que demande la manutención extraordinaria de los equinos al servicio de la policía en ocasión de las elecciones.

207—Resolución trasladando al Comisario de la 1.a sección urbana de Salto don Leopoldo Hernández (h) a la Subcomisaría de la 4.a sección urbana.

208—Resolución trasladando al Comisario de la 3.a sección urbana de Salto, don Domingo Balbis, actualmente en comisión en la Comisaría de Ordenes a la 1.a sección urbana.

209—Resolución trasladando al Comisario Adjunto de la Jefatura de Policía de Salto don Otilio Piedrabuena, actualmente en comisión en la Subcomisaría de la 4.a sección urbana, a la Comisaría de Ordenes.

210—Resolución trasladando al Comisario Volante de la Jefatura de Policía de Salto don Pedro Pereyra, actualmente a cargo de la 9.a sección rural a la 3.a sección urbana.

211—Resolución trasladando al Escribiente de la 2.a sección rural de Salto don Esteban Acosta a la 9.a sección rural.

212—Resolución declarando cesante al Comisario de la 8.a sección de Cerro Largo don Luis R. Franco.

213—Resolución nombrando Comisario de la 4.a sección urbana de Paysandú al que lo es de la 2.a sección rural don Pedro E. Retamosa.

214—Resolución nombrando Comisario de la 2.a sección de Paysandú a don Proto Suárez.

215—Resolución nombrando Escribiente de la 3.a sección rural de Paysandú al Suboficial Inspector don Luis Oviedo.

216—Resolución declarando cesante al Comisario de la 3.a sección rural de Lavalleja don Eduardo F. Barrios.

217—Resolución nombrando Comisario de la 3.a sección rural de Lavalleja a don Juan F. Colman.

218-219—Resolución traslandando al Comisario de la 4.a sección urbana de Paysandú don Alfredo H. Soffía a la 2.a sección urbana.

220—Mensaje a la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad anticipada de la penada Leocadia Milakiene Masianis.

221—Se manda librar orden de pago a favor de la Dirección de Comunicaciones por la suma de $ 600.00 para atender los gastos extraordinarios que demandará el servicio permanente a establecerse con motivo de las elecciones.

222—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad condicional de Félix Alonso.

223—Mensaje a la Alta Corte de Justicia haciéndole saber que el liberado condicional Antonio Irigoyen fijó residencia en el Departamento de Tacuarembó.

224—Se concede, por razones de enfermedad, dos meses de licencia con goce de sueldo, al guardia civil de la policía de Montevideo Ignacio Rodríguez.

225—Mensaje a la Alta Corte de Justicia referente a la libertad anticipada del penado Gumersindo Simone.

226—Mensaje a la Alta Corte de Justicia haciéndole saber que el liberado condicional Bernardino Sampayo, se presentó a fin de llenar los requisitos legales.

227—Mensaje a la Alta Corte de Justicia relativo a la libertad anticipada del penado Sabino del Pino.

228 al 230—Se manda liquidar a favor de la Jefatura de Policía de Artigas la suma de $ 80.30, destinada al pago de una cuenta de Adamina Capitulo, por artículos de librería.

231—Se acepta la renuncia presentada por el Médico Supernumerario del Servicio Público de la 2.a sección de Canelones doctor Alberto Pérez Gomar.

232—Resolución nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la 2.a sección de Canelones al doctor Alfredo Gugliermo.

233—Se resuelve decalrar que la causa que motivó la baja del ex guardia civil de la policía de Colonia, don Julio E. Cabrera, no apareja la pérdida del derecho al retiro policial.

234—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para adquirir en la casa de Francisco Cammarano, tres banderas nacionales para la Jefatura de Policía de Rivera.

235—Se manda librar orden de pago a favor de Francisco Cammarano por $ 13.50, importe de tres banderas nacionales adquiridas para la Jefatura de Policía de Flores.

236—Decreto nombrando Inspector agregado militar de este Ministerio al Mayor don José A. Papa.

237—Se manda librar orden de pago a favor de la casa Campomar y Soulas por $ 1.296.00, por 1.200 metros de brin para la confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Republicana y de las Comisarías Suburbanas.

238—Se dispone el pago de una cuenta de Campomar y Soulas por la suma de $ 1.080.00, importe de mil metros de brin, destinados a la confección de uniformes de verano para el personal de la Guardia Republicana y de las Comisarías Suburbanas.

239—Se manda librar orden de pago a favor de la Jefatura de Policía de Canelones por $ 22.20, por concepto de gastos originados en el traslado de comisiones en Mayo próximo pasado.

240—Decreto nombrando para integrar la Junta Deliberante de Salto a los señores Enrique Costa y Juan José Schmersow.

241—Decreto nombrando al señor Segundo Sampedro para integrar la Junta Deliberante de Artigas.

242—Se acepta la renuncia presentada por el señor Abel Mario Doreste, del cargo de Jefe del Archivo y Bibliotecario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

243—Resolución declarando cesante al don Ramón Dianosi, peón del cementerio de la ciudad de Rocha.

244—Resolución nombrando peón del Cementerio de la ciudad de Rocha al señor don Donaciano Herrera.

245—Resolución declarando cesante al señor Atalivios Pascal, Capataz de los Corrales de Abasto de Castillos (Rocha).

246—Decreto dejando sin efecto el nombramiento de don José P. Bruno para integrar la Junta Deliberante de Tacuarembó.

247—Decreto nombrando al Escribano don Claudio Barboza para integrar la Junta Deliberante de Rivera.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

ALTA CORTE DE JUSTICIA

(Núm. 1599): En Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Pedro Aladio, Presidente; don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Julio Guani, por ante el infrascripto Secretario, dijo: que habiendo llegado a su conocimiento, en virtud de gestiones de la Dirección del "Diario Oficial", y de algún Juzgado de la República, que parte de los señores Actuarios, al menos, no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, enviando semestralmente a la Administración de dicho diario, una relación de las planillas impagas en aquellos asuntos en que se hayan dispuesto publicaciones con cargo a costas, así como en algún caso se han mandado edictos en esas condiciones en asuntos en que no correspondía hacerlo, dispone: 1.o Que los Jueces y Tribunales se abstengan de ordenar publicaciones en esas condiciones, salvo en los casos en que estrictamente corresponda hacerlo, con arreglo a las disposiciones vigentes; 2.o Que los señores Actuarios remitan dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año a la Administración del "Diario Oficial" la relación a que se hace mención en el exordio, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos; 3.o Que se comunique y publique. Y firma la Alta Corte de que certifico. — Aladio, Pinto, Martínez, Méndez del Marco, Guani. — Fermín Garicoits, Secretario.

(Núm. 1600): En Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos treinta y tres, estando en audiencia la Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Pedro Aladio, Presidente; don Abel C. Pinto, don Miguel V. Martínez, don Juan A. Méndez del Marco y don Julio Guani, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que debiendo quedar clausurados por la ley de 1.o de Julio de 1915, desde el día 10 hasta el 31 del corriente mes inclusive, la Alta Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la República, encarga de administrar justicia, durante el receso, en las condiciones establecidas por el artículo 83 del Código de Procedimiento Civil y para casos administrativos urgentes, al señor Ministro doctor Abel C. Pinto; para el despacho de los Tribunales de Apelaciones, al señor Ministro doctor don Jaime Cibils Larravide, debiendo actuar con la Secretaría de 2.o turno; para el de los Juzgados Letrados de la Capital de primera instancia, y los de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto y Paysandú, al señor Juez doctor don Eduardo Artecona; y para el de los Juzgados L. de Instrucción, al señor Juez doctor Bolívar Baliñas. Para el de los Juzgados Letrados de los Departamentos del Interior, a los señores Jueces de Paz de la 1.a sección de los mismos a los que de sus Juzgados estén encargados. Que en atención a que los Jueces de Paz de la República ejercen funciones como Oficiales del Registro del Estado Civil, declara que deben continuar en el desempeño de sus puestos durante el feriado. Que designa Alguacil de Feria para los Tribunales y Juzgados de 1.a Instancia, al del Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno don Alejandro de la Sovera. Que los señores Jueces Letrados Departamentales, así como los de lo Civil, y Correccional del Salto y Paysandú, en el primer día de la apertura de los Tribunales, deberán comunicar telegráficamente haber tomado posesión de sus cargos, y la Secretaría dar cuenta de las omisiones que al respecto ocurrieren. Que funcionará como Defensor de Feria la doctora Rosa Mauthone Falco, que se halla de turno, en el corriente mes de Julio; y que la Tasación de Costas será atendida en la Capital durante la Feria, por el Tasador Escribano don Eduardo V. Vío. Que se comunique y publique. Y firma la Alta Corte de que certifico, así como de que se dispuso que el horario respectivo de los Tribunales y Juzgados será fijado por el señor Ministro de Feria. — Aladio, Pinto, Martínez, Méndez del Marco, Guani. — Fermín Garicoits, Secretario.

Nota: El horario fijado por el señor Ministro Superior de Feria para los Tribunales y Juzgados de la República, es de la hora diez a la hora once y treinta.

INFORMACIONES OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Abril de 1933

Ernesto Alejandro Cánepa, oriental, 37 años, casado, Constituyente 2055.

Lucy E. Sosa, oriental, 5 años, Hospital Pedro Visca.

Otto Raúl Linares, oriental, 16 meses, Minesotto 24.

Américo Ravera, oriental, 36 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Pedro Ricamonte, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.

Emilia Fagundez de Silva, oriental, 24 años, casada, B. Méndez 34.

Eduardo Lembert, austriaco, 65 años, soltero, Asilo del Campo.

Clelia Derruti, oriental, 33 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Freidi Sierra, oriental, 14 días, Casa del Niño.

Carmelo Bonilla, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.

Héctor Sacco, oriental, 11 años, Camino Maldonado.

Olegaria Viera de Sobrales, brasileña, 70 años, viuda, Asilo del Campo.

Luis Bandelli, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.

Hidelberto Andrés Bayarres, oriental, 5 meses, G. Ramírez 1929.

Bernabé González, oriental, 62 años, casado, Camino Maldonado.

Ramona Pereira de Velazco, oriental, 32 años, casado, Hospital Maciel.

Petrona Danas de Martínez, oriental, 67 años, viuda, Mendoza 2710.

José María Varela, español, 67 años, soltero, Julio Herrera y Obes 1239.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS.

Papel Sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. (Ley 23 de Noviembre de 1923).

DOCUMENTOS EN SELLADO Y TIMBRES

En los documentos sujetos a timbres o papel sellado, debe expresarse la fecha y paraje de otorgamiento. Sin ese requisito, no pueden admitirse en ninguna oficina pública.

Todo documento sujeto a timbre puede formularse en papel sellado; en cambio, los documentos que deben extenderse en papel sellado, no pueden suplantarse con timbres.

SECCION AVISOS

TOMO 112 Montevideo, Martes 11 de Julio de 1933 Núm. 8069

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 15 días	" 0.13
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06
B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días	" 7.00
Por cada centímetro de exceso	" 1.20
E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 12.00

VENTA DE NUMEROS ATRASADOS

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de un mes	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

a la Administración

CALLE FLORIDA 1178

Diríjase la correspondencia comercial

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 53

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir vaquetas caronas, cuero machos, vaquetas vichi, ovillos hilo, carreteles hilo, cuerda, lona impermeable, remaches estañados, tachuelas, cita hilera, leznas, mangos para leznas, agujas, alcohol, botones de presión con destino al taller de talabartería del Arsenal de Guerra.

Las propuestas se abrirán el día 17 del corriente mes, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 1.o de 1933.

(Cuenta corriente) Jl.4-9836-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 54

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir 300.000 kilos de papas del país o extranjeras, por un semestre.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 4 de 1933.

(Cuenta corriente) Jl.7-9937-v.jl.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 41

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir avena laminada, alpargatas, atún, botines y botas, botones para cuello y puño, hilo de coser, calcetines color yerba mate, cigarros tipo toscano, cuchillos de mesa, cigarrillos, cigarros de hoja, escarapelas, espejos, frascos de encurtidos, fideos, galletitas, tabaqueras, ligas para hombre, jabón común, mondadientes, mates números de bronce, peines para señoras, perdices en escabeche, polvo para limpiar metales, queso duro, sobre y papel carta, sardinas, tabaco en latas y paquetes, toallas para baño, papel higiénico, tenedores, zapatos para señora, zapatillas suela de goma, zapatos para hombre y niños, zapallo en almíbar, higos en almíbar, orejones, ciruelas, sal fina, mostaza, con destino a Cantinas Militares.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1933, a las 14 y 30 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Jl.1.o-9745-v.jl.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 48

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 48 par aadquirir 444.800 kilos de carbón Cardiff, 855.000 kilos de carbón de Glasgow y 49.800 kilos de carbón de fragua para atender las necesidades reglamentarias del Ejército, Armada y Capitanía General de Puertos durante un semestre.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 5 de 1933.

(Cuenta corriente) Jl.7-9938-v.jl.18.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer a esta Sanidad Militar la cantidad de doscientas mil ampollas de vidrio, con inscripción, en un todo de acuerdo con lo que establece el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 a las 12 y 30.

Las propuestas en el sellado correspondietnte serán abiertas el día 19 del corriente, a la hora 10 y 30. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — El Secretario del Consejo de Administración S. S. E. A., Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Jl.7-9958-v.jl.18.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE UTILES

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso de este Instituto durante el segundo semestre del corriente año, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Treinta y Tres número 1321, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, en esta Secretaría General, el día 12 de Julio próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Dirección General de Comunicaciones el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniere a sus intereses. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.3-9812-v.jl.11.

CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES

LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos, de acuerdo con las muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Institución, calle Cuareim número 1281:

2030 metros cuadrados vaqueta de 1.a calidad, de color.

7300 kilos suela de 1.a calidad, de 15 a 16 kilos.

280 metros cuadrados vaqueta de carona para vira.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día 25 del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo de reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-10011-v.jl.17.

USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

TRANSPORTE DE MERCADERIA DE MONTEVIDEO A VARIAS USINAS ELECTRICAS DEL INTERIOR.

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, por segunda vez, hasta el día 12 del corriente, a las 17 horas, para el transporte, por medio de camiones tanques o camiones comunes, de mercaderías desde Montevideo a varias Usinas Eléctricas del Interior (y como alternativa por vía fluvial a Rosario), de acuerdo con las

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 1.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.8-9970-v.jl.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de envallados y desagües de los mismos en la Planta de Combustibles de La Teja.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 12 de Julio de 1933, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.30-9737-v.jl.11.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de jabón y velas y estopas y trapos, de acuerdo con los pliegos de condiciones y listas que están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el referido local el día 17 de Julio de 1933, en presencia de las autoridades de la Oficina y de los interesados que concurran al acto, en el siguiente orden: A las 15 horas, jabones y velas; a las 15 y 30, estopas y trapos. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Héctor Luis Bonnet, Director.

(Cuenta corriente) Jl.7-9940-v.jl.15.

PROVEEDURIA GENERAL DE MUEBLES Y UTILES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento de papeles de embalaje para toallas e higiénicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Proveeduría General de Muebles y Utiles, calle Florida número 1449, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en el mencionado local el día 12 del mes de Julio de 1933, a las 15 horas, previniéndose que dicha apertura se efectuará con el número de licitantes que concurran. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Héctor Luis Bonnet, Director.

(Cuenta corriente) Jl.7-9941-v.jl.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24285

Montevideo, Junio 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Benausse y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"RELAMPAGO"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.28-9567-v.jl.14.

ACTA N.o 24321

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha la Sociedad "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A.", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

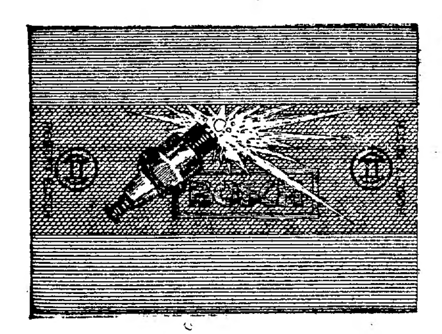
"CLAM"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.1.o-9748-v.jl.18.

ACTA N.o 24312

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Stattgart (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9963-v.jl.25.

ACTA N.o 24313

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de la Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"NITRA"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9964-v.jl.25.

ACTA N.o 24354

Montevideo, Julio 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Sherwin - Williams Company, de Newark, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

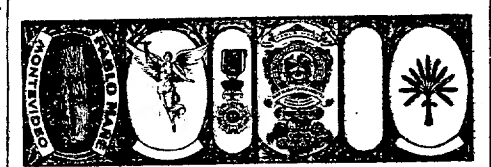
Flat-Tone

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9954-v.jl.25.

ACTA N.o 24355

Montevideo, Julio 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Mañé, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (fideos y pastas alimenticias). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9953-v.jl.25.

ACTA N.o 24362

Montevideo, Julio 5 de 1933. — Con esta fecha los señores Krikor Hagopian e Hijo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9955-v.jl.25.

ACTA N.o 24314

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Paul Lechler, de Stuttger (Alamenia), ha solicitado la renovación de la marca

"INERTOL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.8-9965-v.jl.25.

ACTA N.o 24311

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ruvertoni Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"TRIUNFANTE"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 3.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.1.o-9747-v.jl.18.

ACTA N.o 24300

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lancia y C. Fabbrica Automobili Torino, S. A.", de Turín (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles, motores y accesorios para los mismos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.24-5969-v.jl.11.

ACTA N.o 24331

Montevideo, Junio 29 de 1933. — Con esta fecha los señores Velázquez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.3-9781-v.jl.19.

ACTA N.o 24292

Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"VIROSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.26-9632-v.jl.12.

ACTA N.o 24275

Montevideo, Junio 15 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otero, Pérez Valverde y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

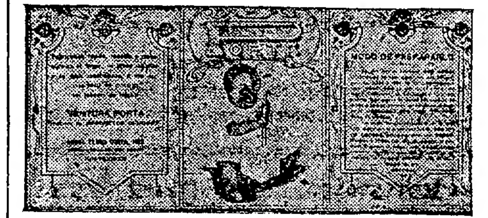
"INDUS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (exclusivamente yerba mate en todas sus formas y naturaleza, y té de yerba mate). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.26-9633-v.jl.12.

ACTA N.o 24309

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ventura Porta, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a (jabones, mezclas de resina y soda y demás preparados para hacer jabón). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.28-9648-v.jl.14.

ACTA N.o 24320

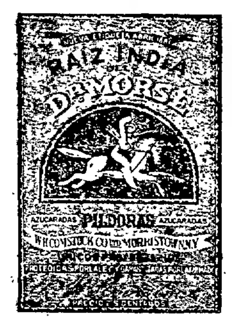
Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social J. y G. Meakin, Limited, de Manley, Staffforshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (artículos de loza, piedras y semiporcelana). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9825-v.jl.19.

ACTA N.o 24318

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The W. H. Comstock Company Limited, con domicilio en la ciudad de Morristown, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (píldoras purgantes). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9826-v.jl.19.

ACTA N.o 24329

Montevideo, Junio 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Stanco Incorporated", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), propietaria de la marca "NUJOL", número 17357, del 6 de Octubre de 1927, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (aceites y compuestos minerales, emulsiones y mezclas de aceites minerales con otras substancias para fines medicinales). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9779-v.jl.19.

ACTA N.o 24335

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Deal Smith, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SESTRI"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9821-v.jl.19.

ACTA N.o 24223

Montevideo, Mayo 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Mercedes Büromaschinen - Werke Aktiengesellschaft", de Zelia - Mehlis Tuhringia (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"ELEKTRA"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección
$7.00 Jl.3-9778-v.jl.19.

ACTA N.o 24330

Montevideo, Junio 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Standard Oil Company of New Jersey", de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"VARSOL"

para distinguir artículos disolventes, hidrocarburos de la naturaleza de substitutos de trementina, en la clase se pinturas y materiales de pintor. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9780-v.jl.19.

ACTA N.o 24288

Montevideo, Junio 19 de 1933. — Con esta fecha el señor José Martella, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.26-9630-v.jl.12.

ACTA N.o 23418

Montevideo, Setiembre 9 de 1932. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor B. Miodownick, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.26-9631-v.jl.12.

ACTA N.o 24297

Montecideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Lázaro Gaggero Marini, de Montevideo, ha solicitao la renovación de la marca



LA FAMA

para distinguir artículos de la clase 1.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección
$7.00 Jn.26-9627-v.jl.12.

ACTA N.o 24304

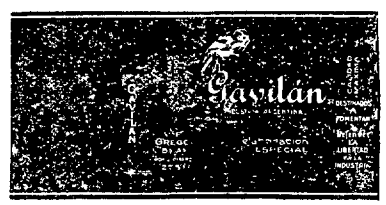
Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha la señorita Delia Victorica Velazco, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.26-9620-v.jl.12.

ACTA N.o 24332

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Virginio F. Grego, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9818-v.jl.19.

ACTA N.o 24325

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



"ETIQUETA"

para distinguir artículos de la clase 6.a (picos, azadas y azadones, palas de metal, martillos, palancas y barras de plantar, herramientas para ferrocarril, de metal, sin filo cortante, y herramientas para construcción naval de metal, sin filo cortante).—Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.30-9726-v.jl.17.

ACTA N.o 24310

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor M. Martín Gordon, negociando bajo el nombre de Gordon Gordon, con domicilio en la ciudad de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



Princess
Pat

para distinguir artículos de la clase 10.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.1.o-9746-v.jl.18.

ACTA N.o 24190

Montevideo, Mayo 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Cándido Maso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de yerba mate en todas sus formas y té de yerba mate). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.3-9827-v.jl.19.

ACTA N.o 24299

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Chas. Macintosh y Co. Ltd., de Manchester (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase ... (prendas y artículos de vestir, en particular prendas impermeables, como ser: sacos y sacos impermeables para hombres, mujeres y niños, y toda ropa confeccionada). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9863-v.jl.21.

ACTA N.o 24342

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

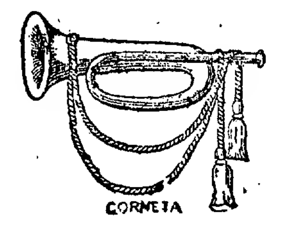


para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Folres, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9856-v.jl.21.

ACTA N.o 24343

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

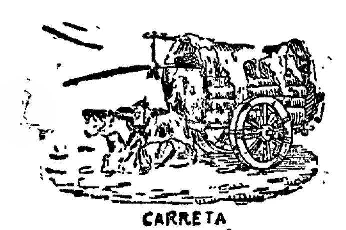


para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9857-v.jl.21.

ACTA N.o 24344

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9858-v.jl.21.

ACTA N.o 24326

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



"ETIQUETA"

para distinguir artículos de la clase 6.a (herramientas de filo de todas clases, incluyendo hachas y azuelas, azadas, palas, azadones, horquillas para heno, para estiercol y para cavar, picos, palancas y martillos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9725-v.jl.17.

ACTA N.o 24327

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"ALEXANDER"

para distinguir artículos de la clase 6.a (palas de metal). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9731-v.jl.17.

ACTA N.o 24298

Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Carlos Biraben Muñoz, apoderado del señor doctor Gaston Reuabourg, de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"PASSIFLORINA DU DOCTEUR REUABOURG"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos, especiales o no, objetos para curación, desinfectantes, productos veterinarios). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9710-v.jl.17.

ACTA N.o 24324

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edyard Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (llanas de metal, azadas, palas de metal, azadones de jardín o de campo, rastrillos, horquillas para agricultura y para carbón, herramientas de jardín, sin filo cortante, y escardillos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9729-v.jl.17.

ACTA N.o 24303

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perry Company, Limited, de Birmingham (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9713-v.jl.17.

ACTA N.o 24306

Montevideo, Junio 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Julián Edo. Ygounet, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CAFETAL URUGUAYO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (cafés de todas clases y naturaleza y sus sucedáneos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9712-v.jn.17.

ACTA N.o 24328

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

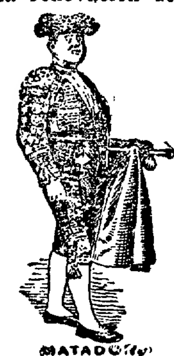


para distinguir artículos de la clase 6.a (palas de metal). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9730-v.jl.17.

ACTA N.o 24323

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limitetd, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca



"MATADOR"

para distinguir artículos de la clase 6.a (azadas, azadones, palas de metal, picos y otras herramientas de metal, con o sin filo). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9728-v.jl.17.

ACTA N.o 24322

Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"EDWARDS y SON"

para distinguir artículos de la clase 6.a (palas, azadas, horquillas para agricultura, horticultura, coke, carbón, balastro y similares, cuñas, picos, piquetes, barras para palancas, hachas, azuelas y rastrillos y picos encorvados). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9727-v.jl.17.

ACTA N.o 24307

Montevideo, Junio 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (carrocerías para automóviles). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.30-9711-v.jl.17.

ACTA N.o 24348

Montevideo, Junio 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor José Luis Nicora, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, chocolatines y pastillas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.4-9838-v.jl.20.

ACTA N.o 24345

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.6-9903-v.jl.22.

ACTA N.o 24257

Montevideo, Junio 2 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Juan y Alejandro Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) y 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.6-9905-v.jl.22.

ACTA N.o 24347

Montevideo, Julio 1.o de 1933. — Con esta fecha los señores Lamaison y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.4-9831-v.jl.20.

ACTA N.o 24268

Montevideo, Junio 14 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Francesco Cinzano y Cía. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"CINZANO"

para distinguir artículos desde la clase 1.a hasta la clase 25.a, inclusives — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9862-v.jl.21.

ACTA N.o 24327

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Carlos Anselmi, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DUQUESA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (galletitas, bizcochos y demás pastas alimenticias). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.6-9904-v.jl.22.

ACTA N.o 24352

Montevideo, Julio 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Varela, Radío y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"AIDA"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.7-9920-v.jl.24.

ACTA N.o 24293

Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"RENASI"

para distinguir artículos de la clase 9 a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.24-9568-v.jl.11.

ACTA N.o 24333

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Deal Smith, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PORTOFINO KULM"

para distinguir artículos de la clase 2.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.3-9819-v.jl.19.

ACTA N.o 24334

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ernesto Deal Smith, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MONTEROSSO"

para distinguir artículos de la clase 2.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección

$7.00 Jl.3-9820-v.jl.19.

ACTA N.o 24346

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha el señor Eduardo Cicala, apoderado del señor Ernani Aragunde, del Departamento de Durazno (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BATOVI"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.5-9870-v.jl.21.

ACTA N.o 24286

Montevideo, Junio 17 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma Lautier Fils, con domicilio en Grasse (Francia) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

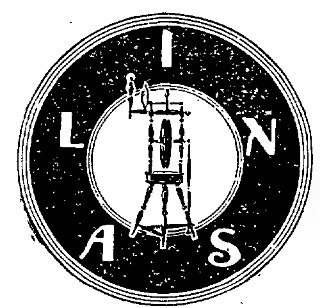
LAUTIER FILS

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.21-9566-v.jl.11.

ACTA N.o 24336

Montevideo, Junio 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alberto Ricardo Lichtenberger y Santiago Savio, comerciando bajo el nombre de "Insal", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

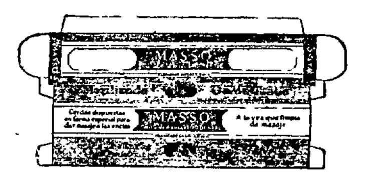


para distinguir artículos de la clase 4.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jl.7-9917-v.jl.26.

ACTA N.o 24294

Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, con domicilio en la ciudad de Northampton, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (cepillos para dientes). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$8.00 Jn.29-9682-v jl.20.

ACTA N.o 24302

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Staricco, Despaux y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"REY EDUARDO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.29-9681-v.jl.15.

ACTA N.o 24248

Montevideo, Junio 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Tuberculose - Heilstoff - Werk, G. m. b. H., de Leipzig (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.29-9689-v.jl.15.

ACTA N.o 24305

Montevideo, Junio 22 de 1933. — Con esta fecha los señores Chinelli y Martocq, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.29-9680-v.jl 15.

ACTA N.o 24301

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carnelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.

$7.00 Jn.29-9683-v.jl.15.

ACTA N.o 24291
Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"TIROIDASI"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.28-9649-v.jl.14.

ACTA N.o 24289
Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"ALUMNOSE"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.28-9650-v.jl.14.

ACTA N.o 24290
Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores F. Greco y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"OVARASI"
para distinguir artículos de la clase 9.a — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jn.28-9651-v.jl.14.

ACTA N.o 24350
Montevideo, Julio 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba - mate en todas sus formas y naturaleza). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.7-9918-v.jl.26.

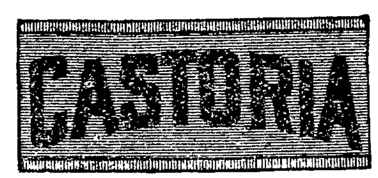
ACTA N.o 24353
Montevideo, Julio 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado del señor Ernesto Pfahler, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca
"MONOPOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.8-9966-v.jl.25.

ACTA N.o 24349
Montevideo, Julio 3 de 1933. — Con esta fecha los señores Svirsky y Jankieleviez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



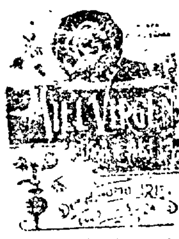
para distinguir artículos de las clases 6.a y 15.a (polvos, líquidos o pastas para limpiar metales, y tintas de todas clases y calidad y goma en solución y lacres). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.8-9947-v.jl.25.

ACTA N.o 24319
Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Centaur Company Limited, con domicilio en Windsor, Ontario (Canadá), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.10-9977-v.jl.26.

ACTA N.o 24351
Montevideo. Julio 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Despouey y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.8-9946-v.jl.25.

ACTA N.o 24315
Montevideo. Junio 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Starosta Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca
"CARNAVALES"
para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, dulces, pastillas y chocolatines). — Ramón Guerrero Flores. Jefe de Sección.
$7 00 Jn.26-9634-v.jl.12.

ACTA N.o 24363
Montevideo, Julio 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Julio Mailhos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"MAGDALENA"
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.10-9988-v.jl.26.

ACTA N.o 24364
Montevideo, Julio 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Julio Mailhos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"ELISA"
para distinguir artículos de la clase 22.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección
$7.00 Jl.10-9989-v.jl.26.

ACTA N.o 24365
Montevideo, Julio 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Lever Brothers Limited, de Port Sunligth (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca
"VIM"
para distinguir artículos de la clase 13.a (y substancias para limpiar y pulir, detergentes, almidón, azul para lavar, preparaciones para el lejivado y preparaciones para lavar ropa) clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.10-9990-v.jl.26.

ACTA N.o 24317
Montevideo. Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Anonyme Eternit, con domicilio en Cappelle au Bois (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca
"ETERNIT"
para distinguir artículos de la clase 8.a (tejas y chapas de cemento amianto). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección.
$7.00 Jl.10-9976-v.jl.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3804
Montevideo. Julio 6 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sky Publicity Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en aparatos de óptica para proyecciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores. Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jl.10-9978-v.ag.1.o.

ACTA N.o 350
Montevideo, Junio 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo S. Clulow, apoderado del señor Oscar S. Bush, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Elaboración, trituración y venta de yerba canchada o en hoja", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jl.8-9974-v.jl.31.

ACTA N.o 347
Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Gregorio Viroj, Leszez y Compañía, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aceite de ricino para usos medicinales e industriales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jn.30-9734-v.jl.22.

ACTA N.o 3805
Montevideo, Julio 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Américo Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato con su equipo correspondiente destinado a la cosecha y trilla de la semilla del girasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jl.8-9972-v.jl.31.

ACTA N.o 3801
Montevideo, Julio 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Santiago Ignacio Podestá, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato base de asiento con tubo, para desagüe de inodoro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jl.5-9861-v.jl.27.

ACTA N.o 3800
Montevideo, Junio 28 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Justo Angel Betular, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina triangular de afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jl.1.o-9757-v.jl.24.

ACTA N.o 3753
Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Carlos Siegfried Bucksath, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo material maderil a base de aserrín", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Jl.1.o-9759-v.jl.24.

ACTA N.o 349
Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Francisco Irastorza y Mauricio Cohen, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de ácido tartárico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jn.30-9718-v.jl.22.

ACTA N.o 348
Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha los señores Avelino Espiñeira y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de caños y tubos y accesorios de amianto y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores. Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jn.28-9652-v.jl.20.

ACTA N.o 3796
Montevideo, Junio 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, apoderado de la señora Margarita Solange Paranhos, del Brasil, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo carburador para gas acetileno aplicable a motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Jn.28-9533-v.jl.20.

ACTA N.o 3790
Montevideo, Junio 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor doctor Héctor Aurelio Martíne Toledo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de

invención por el término de nueve años para "Redeshidratación de sulfato de cobre en su aplicación como deshidratante de materias orgánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.30-9719-v.jl.22.

ACTA N.o 3783

Montevideo, Junio de 1933. — Con esta fecha el señor Adolfo Gagliardini, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de escobas denominado "Fito"", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 Jn.26-9602-v.jl.18.

ACTA N.o 3797

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Burello, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en medidores para expender líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.26-9628-v.jl.18.

ACTA N.o 3792

Montevideo, Junio 13 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de N. V. Macvbinerieen - en - Apparaten Fabrieken, de Utrecht (Holanda), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tubo de descarga de vacío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.26-9619-v.jl.18.

ACTA N.o 346

Montevideo, Junio 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Francisco José Piria y Rinaldo Rinaldi Guerra, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Industrialización de las palmeras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.23-9547-v.jl.15.

ACTA N.o 3798

Montevideo, Junio 23 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Hyman Birenberg y Maurice Danglow, de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a dispositivos de señales para el uso en vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se orden la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.26-9620-v.jl.18.

ACTA N.o 3795

Montevided Junio 19 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores De Lodrón y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en ligas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director

$8.00 Jn.22-9506-v.jl.14.

ACTA N.o 3794

Montevideo, Junio 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Francisco Repetto, Horacio Guillermo Repetto y Enrique Francisco Repetto, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de puertas y ventanas con cortinas corredizas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.19-9432-v.jl.11.

ACTA N.o 3793

Montevideo, Junio 14 de 1933. — Con esta fecha los señores Enrique Lustrino e Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema de canilla de palanca a cierre instantáneo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director. — Por el Secretario, Bernardo Dumont.

$8.00 Jn.17-9383-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de segundo grado número 2, de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en la Inspección Departamental de Instrucción Primaria de Colonia.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 de Julio en curso, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-9939-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 307

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del muelle del puerto de Carmelo.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Colón número 1418, y en la Oficina de Carmelo, durante las horas de Oficina.

Se abrirán las propuestas el día 19 de Julio próximo, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 24 de 1933. — A. de la Sovera.

(Cuenta corriente) Jn.27-9637-v.jl.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la señora Eva Odriozola de Risso o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 1318 m.2 27 de terreno que se destina a la construcción de la carretera La Lata - Santa Catalina). — Montevideo, Julio 3 de 1933. — José Pedro López, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-9934-v.jl.18.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 1417 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña Margarita Vezzo de Bozzola, los restos de Napoleón Gentiluomo, Gabriel Briones, Manuel González, Romeo Lino, Luis Poggi, Angel Baltar, Elisa Rodríguez de Ballar y los de Santiago Castillón, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Mayo 24 de 1933 — La Dirección

$18.90 My.29-8812-v.ag.29

Debiendo extraerse del nicho número 322 del segundo cuerpo del Cementerio Central propiedad de doña Segundina C. Sandro, doña Adela M Sandro, doña Rosa J. Sandro y de doña María Roda de Sandro, los restos de Bartolo Berdino y los de Pedro Sinejo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo Mayo 12 de 1933 — La Dirección.

$18 90 My 19-8525-v.ag.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PORTERA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Estanislao Rodríguez Bogao se ha presentado solicitando permiso para clausurar, en una fracción de campo que posee en la 2.a sección judicial del Departamento, una portera que por dicha fracción da salida a predios linderos.

Los antecedentes de este asunto se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Junio 26 de 1933. — José Sica Chourittо, Secretario.

$12.00 JL8-9950-v.ag.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
DESVIO DE CAMINOS

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que el señor Carmelo S. Tomeo se ha presentado solicitando permiso para encallejonar y desviar en la 11.a sección judicial, en campo de su señora esposa doña Inocencia Huertas de Tomeo, los caminos que van de Rincón de Ramírez a Molles y al paso de Porrúa, en el río Negro.

Los antecedentes se este asunto se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.

Y se previene a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Junio 23 de 1933. — José Sica Chouritto, Secretario.

$12.00 Jl.8-9951-v.ag.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAMI, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Florida número 1544, y doña IRENE ROMAN de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Florida número 1544.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.

(Gratis) 4545-v.jl.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 15 y 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ANTELO PEREZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña (España), domiciliado en la calle Cerro Largo (España), domiciliado en la calle Cerro Largo número 760, y doña BALBINA GRILLE LANDEIRA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña (España), domiciliada en la calle Ciudadela número 1504.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.

(Gratis) 4546-v.jl.17.

En Montevideo y el día 22 del mes de Junio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO FERRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Rincón número 640, y doña PETRONA MOREIRA GRACES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Rincón número 640.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina [illegible] en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.

(Gratis) 4419-v.jl.11.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO FERRARI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jockey, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Misiones número 1444, y doña LUISA FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Misiones número 1444.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4547-v.jl.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO JOSE ONCINA ROIG, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en El Ferrol, domiciliado en la calle Rincón número 493, y doña CONCEPCION MONZO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4548-v.jl.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ISAAC MARTINEZ, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad sirio, nacido en Damasco, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 135, y doña AMALIA ESGUEFF, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Damasco, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 4549-v.jl.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARON SPATZNER, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, de nacionalidad polaco, nacido en Rasva - Ruska, domiciliado en la calle Misiones número 1486, y doña REGINA WINTER, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Rasva - Ruska, domiciliada en la calle Misiones número 1486.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4499-v.jl.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADALBERTO BERKOVITS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad húngaro, nacido en Nyiregyhaza, domiciliado en la calle Cerrito número 465, y doña MARGARITA MONDSCHEIN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad húngara, nacida en Nyirbater, domiciliada en la calle Cerrito número 465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4500-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIHAI HERMAN APPEL, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad rumano, nacido en Borza, domiciliado en la calle Cerrito número 465, y doña BERTA MOSCOVICH, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Wison, domiciliada en la calle Colón número 1423.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 4450-v.jl.12.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABELARDO DEXTRE, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad peruano, nacido en Lima, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1380, y doña TERESA GOSALVEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad boliviana, nacida en La Paz, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1380.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil $2.00 4501-v.jl.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DELMIRO MORALES, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1380, y doña MARGARITA FERNANDEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Reconquista número 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé. (Gratis) 4502-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO SANJURGO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 438, y doña AGUSTINA REYES, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, domiciliada en la calle Reconquista número 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Barbé. (Gratis) 4476-v.jl.12.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO BERTONI, de 31 años de edad, de estado divorciado, de profesión músico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1383, y doña MARIA ISABEL CASTRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1383.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4475-v.jl.12.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO DE BIASE, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 31 de Enero de 1897, domiciliado en la calle Médanos número 1077 (5.a sección), y doña MARIA CELIA SEMERIA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 27 de Agosto de 1901, domiciliada en la calle Canelones número 986.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 4451-v.jl.12.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO PIOTROWSKY, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión relojero, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia (Alemania), domiciliado en la calle Ibicuy número 1089, y doña ANA KOLOZVARI, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Rumania, domiciliada en la calle Paraguay número 1086.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4521-v.jl.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS RIGAMONTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Minas número 873, y doña ISABEL IRIS PUCCIARELLI NOVI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Santiago de Chile número 1304.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4522-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELISEO BARCA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1415, y doña MARIA TAMBORINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Córdoba, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1415.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4479-v.jl.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CANCELO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1334, y doña MARIA ELENA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 1134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4452-v.jl.12.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO SILVA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Yaguarón número 1479, y doña EDELMA CARDOZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departa-

mento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Yaguarón número 1479.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 4523-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PACIFICO MACHADO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Colonia número 1430, y doña AMELIA MARTINEZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Colonia número 1430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Es- Estado Civil. $2.00 4524-v.jl.15.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 7 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA SILVA RIESTRA, de 44 años de edad, de estado divorciado, de profesión abogado, de nacionalidad argentino, nacido en La Plata, domiciliado en la calle Salto número 912, y doña ELENA SIGUEIRO GARRO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Salto número 912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Ificial del Estado Civil. $2.00 4559-v.jl.17.

En el Cordón y el día 5 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REY, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en al provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1506, y doña EMILIA ANTONIA LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Paysndú número 1506.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Ificial del Estdo Civil. $2.00 4560-v.jl.17.

En el Cordón y el día 29 del mes de Junio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SINEIRO MARTINEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1666, y doña JUANA RUZO CONDE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1666.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4457-v.jl.12.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN CRESPIN MARTINEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 2233, y doña PANCHITA PASTOR, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Sierra número 2233.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4525-v.jl.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BANK de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carnicero, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Yugoeslavia, domiciliado en la calle Marmarajá número 2283, y doña ELENA POUCIE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Yugoeslavia, domiciliada en la calle Marmarajá número 2283.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4526v.jl.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MANUEL DOMINGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1970, y doña VIOLETA Z MEDON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 1970.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4527-v.jl.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTE ANGELLINI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massa, domiciliado en la avenida Agraciada número 1960, y doña MARIA CELINA PIAZZA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cremona, domiciliada en la calle Arequita número 2236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4528-v.jl.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL LORENZO MAGDALENA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en V. Castelo, domiciliado en la calle Madrid número 1624, y doña SERVANDA GONZALEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle Madrid número 1624.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastión L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 4529-v.jl.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lima número 1693, y doña PAULINA PACHECO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 2177.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4503-v.jl.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRAGA LEIS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isidoro de María número 1736, y doña ADELINA PAGANI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Hocquart número 1494.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4504-v.jl.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Minas número 1051, y doña JESUSA COSTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Valparaíso número 1280.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4453-v.jl.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CALVO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Madrid número 1483, y doña LEONOR RUBAL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Madrid número 1483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4454-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL BARRABINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Nicaragua número 1428, y doña MARIA CELIA ARIJON, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Nicaragua número 1428.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4455-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTOBAL AMUNDARAIN, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Santa Fe número 1176, y doña LUISA BUFFA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colombia número 1234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 4456-v.jl.12.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MOHYLUK, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en Cuchilla Pereyra, y doña MARIA RAMONA GRECCO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Cuchilla Pereyra.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 4505-v.jl.14.

En Colón y el día 29 del mes de Junio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en Colón, y doña EVERILDA LEON PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Chuy, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 4506-v.jl.14.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FELIPE BAPTISTA VEDIA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Pernas número 2520 y doña MARIA CRISTINA VIEIRA ISASA de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2168.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil $2.00 4507-v.jl.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FALERO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Asilo número 36, y doña EUGENIA LEONOR DELGADO, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle L. Forteza número 2385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4508-v.jl.14.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO PALMA (por intermedio de su apoderado don Pascual Paladino), de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en la República Argentina, domiciliado en la avenida 8 de Octubre número 3814, y doña DORA CORINA GABUTTI (por intermedio de su apoderada señora Sara Ganduglia de Paladino), de 34 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la República Argentina, domiciliada en la avenida 8 de Octubre número 3814.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4509-v.jl.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO VOLPE, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Mateo Cabral número 3724, y doña OTILIA BARRIOS, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Mateo Cabral número 3724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 4510-v.jl.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO CARMELO INVERSO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Oficial número 37, y doña MARIA ESTER ESTEVEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Oficial número 37.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 4511-v.jl.14.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don URBANO AMADO CARDELINO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Murillo número 17, y doña AIDA GOMEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en el camino Carrasco sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4530-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO ABUNDIO PONSIOLO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en Piedras Blancas, y doña JUANA VALENTINA DUBOUE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en Toledo Chico.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4458-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO BERNARDO RAUL PADULA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Juan Jacobo Rousseau número 144, y doña MARIA CATALINA LEONCINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Ramón Castriz número 2578.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4459-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON PLACIDO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Mariano Estapé número 28, y doña PAULA TOLEDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Mariano Estapé número 5028.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4460-v.jl.12.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERVANDO GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1535, y doña CELINA DUARTE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle A. Menéndez número 4119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario "Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4550-v.jl.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PEDREDA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Vilardebó número 2166, y doña MARIA LUISA LUZZO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rocha número 2524.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4551-v.jl.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL DIAZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle José L. Terra número 2573, y doña CARMEN MARIA DIAZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Concepción Arenal número 1781.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00 4531-v.jl.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SOTO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Blandengues número 1499, y doña ANTONIA BUSTELO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 2643.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4532-v.jl.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

ADEMAR GARCIA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Araycuá número 1737, y doña DOLORES LOBON, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Araycuá número 1737.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

(Gratis) 4533-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBERTO SICA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Yaro número 1084, y doña LUCRECIA PIZZI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Junta Económico - Administrativa número 1922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4480-v.jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VEGA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle J. Catala número 385, y doña JOSEFA YAÑEZ, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle J. Catala número 385.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4481-v.jl.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO EDUARDO LEZAMA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Ejido número 1390, y doña JOSEFINA ENRIQUETA COLMAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ceibal número 1631.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4483-v.jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión tipógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Rivadavia número 1816, y doña MIGUELINA SCARPA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rivadavia número 1811.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4482-v.jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN NOVOA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2435, y doña ORFILIA ALONSO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4484-v.jl.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO TRUEBA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Roque Gómez número 3155, y doña ROSA VALLE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Roque Gómez número 3155.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4485-v.jl.13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNANDO TORRES, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Mariano Moreno número 207, y doña JESUSA VARELA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Marino Moreno número 207.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.

(Gratis) 4486-v.jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENILDO LADISLAO PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Patria número 2660, y doña LAUREANA CIPRIANA FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Patria número 2660.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — (Gratis) 4487-v.jl.13.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ANIBAL GABA, de 28 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Grecia número 336, y doña ANA MARIA BLANCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección domiciliada en la calle China número 520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4552-v.jl.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso del Molino y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS THOMPSON FLORES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión cónsul, de nacionalidad brasileño, nacido en el Estado de Río Grande el 5 de Setiembre de 1908, domiciliado en la calle 19 de Abril número 3465, y doña RITA SOUZA MARTINS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en el Estado de Río Grande el 20 de Setiembre de 1912, domiciliada en la calle 19 de Abril número 3465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4553-v.jl.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MIGUEL LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Tomás Villalba número 3254, y doña ROSA BLANCA FIGUERIDO SALA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tomás Villalba número 3254.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4554-v.jl.17.

En Paso del Molino y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSEBIO VICTORINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 14 del mes de Agosto de 1906, domiciliado en la calle Vilardebó número 1189, y doña VISITACION DURO MONTERO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Sellera el día 17 de Marzo de 1902, domiciliada en la calle Vilardebó número 1189.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 4488-v.jl.13.

En Paso del Molino y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO GONZALEZ CONZI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 23 de Mayo de 1905, domiciliado en el camino Suárez número 3640, y doña MARIA ELENA DE LEON, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno el día 19 de Abril de 1910, domiciliada en el camino Suárez número 3640.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4461-v.jl.12.

En Paso del Molino y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS BIURRUN, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha el día 3 de Mayo de 1902, domiciliado en la avenida Millán número 2869, y doña ESMERALDA MATILDE LAGUARDA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 14 de Marzo de 1909, domiciliada en la avenida Millán número 2869.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4462-v.jl.12.

En Paso del Molino y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con MIGUEL LEANDRO AMUNDARAIN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 13 de Marzo de 1896, domiciliado en la calle General Farías número 2855, y doña MARIA ANGELICA MARABOTTO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 4 de Febrero de 1908, domiciliada en la calle General Farías número 2855.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4463-v.jl.12.

En Paso del Molino y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ANTONIO CASTRO PAULLIER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor universitario, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo el día 1.o de Junio de 1908, domiciliado en la calle Cisplatina número 1246 (bis), y doña MARIA ANGELA GARINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo el día 25 de Setiembre de 1911, domiciliada en la calle Cisplatina número 1246 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4464-v.jl.12.

En Paso del Molino y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RICO PORTO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña el día 9 de Febrero de 1896, domiciliado en la calle Esperanza número 786, y doña MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña el día 4 de Enero de 1904, domiciliada en la calle Esperanza número 786.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. — Ley 17 de Marzo de 1913. — Conste. — Macchiavello.

(Gratis) 4465-v.jl.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 11933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS JOSE GUBITOSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle San Salvador número 1861, y doña ELSA RAMPONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4534-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANALIO OLIVERA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad brasileño, nacido en Don Pedrito, domiciliado en la calle Gaboto número 1334, y doña AURORA GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Grande, domiciliada en la calle Gaboto número 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Martinelli Gómez.

(Gratis) 4535-v.jl.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO LOPEZ GARCIA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Maldonado número 1858, y doña MARIA ELIDA GHIRARDELLI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle San Salvador número 1761.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4512-v.jl.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREYRA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1086, y doña CORA IRIS DOTTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario Oriental, domiciliada en la calle Nicaragua número 2303.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4513-v.jl.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO FARNOCCHIA, de 78 años de edad, de estado viudo, de profesión profesor de idiomas, de nacionalidad italiano, nacido en Florencia, domiciliado en la calle Tristán Narvaja número 1330, y doña LUISA S. SFORZINI, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milano, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1330.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4514-v.jl.14.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN AUZA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Araicuá número 1774, y doña ANGELA TERESA LA CAVA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 2122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4466-v.jl.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RODRIGUEZ GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Sarandí número 624, y doña DOLORES SERRANO CAMBON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 1230.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4467-v.jl.12.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN MAZZUCO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en esta sección, y doña ROSA MOREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Miguelete, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Oficial del Estado Civil.

$2.00 4515-v.jl.14.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN ALBERTO MARCHAL EMERIC, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Gregorio Suárez número 2725, y doña MARIA ANTONIA MASTRANGELO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Luis de la Torre número 630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4555-v.jl.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON AGUSTIN BRITOS, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en la 2.a sección del Departamento de San José, domiciliado en la calle Tomás Diago número 630, y doña CORINA LEONCIA ARANDA SAUREZ, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en la 2.a sección del Departamento de San José, domiciliada en la calle Tomás Diago número 630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4536-v.jl.15.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MANZONI, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Victoria número 1206, y doña JULIA FERNANDEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la avenida Brasil número 2649.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4538v.jl.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLOYRAN L. HORNOS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Palmar número 2134, y doña MARIA A. LINERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Solime, domiciliada en la calle J. M. Muñoz número 1078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4537-v.jl.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENUGENIO M. MINOLI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 2659, y doña ELVIRA TRAVI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaná número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4539-v.jl.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Junio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO MARTINEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Patria número 1205, y doña MARIA FELICIA SOCCA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Lapido número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 4540-v.jl.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO CIOLI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1424, y doña MARGARITA AVELINA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Brito del Pino número 1424.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4468-v.jl.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON CARLOS PRUNELL, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en el bulevar Artigas número 1550, y doña MARIA JOSEFINA SARQUIS, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en el bulevar Artigas número 1550.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4461-v.jl.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO ALVAREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Coronel Mora número 467, y doña MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Coronel Mora número 467.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 4470-v.jl.12.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA VOLPI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 2123, y doña MANUELA LAMAS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Hocquart número 2123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4561-v.jl.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO MARTIRE MINOLI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle República número 2071, y doña ELVIRA TRABA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Blanes número 1272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4562-v.jl.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL BRIKMAN, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad polaco, nacido en Grodjirk, domiciliado en la calle General Pagola número 1668, y doña ANA CHMELNICKI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Varsovia, domiciliada en la calle General Pagola número 1668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4563-v.jl.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ARENA, de 36 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle República número 2062, y doña PILAR PAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle República número 2062.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4471-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO TABOADA, de 49 años de edad de estado divorciado, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Libres número 1692, y doña MARIA BASILIA ACUÑA, de 37 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha domiciliada en la calle Libres número 1692.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4473-v.jl.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BEMPOSTA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Cagancha número 2148, y doña JEREMIAS MACHIN, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Cagancha número 2148.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. (Gratis) 4474-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN FERRI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Constitución número 1916, y doña ELIDA PEIRANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Constitución número 1916.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4472-v.jl.12.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANSELMO FARTO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle G. del Pino número 70, y doña JOAQUINA ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Bauzá número 4132.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4541-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO ROSARIO MALO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Jocquard número 219, y doña MARIA DEL CARMEN BERNARDO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en El Ferrol, domiciliada en la calle Jocquard número 219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4542-v.jl.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PIAZZAROLA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en La Paz, domiciliado en la calle Sagauma número 137, y doña JOSEFINA VILLASONTE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Ascasubi número 126.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4489-v.jl.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don MANUEL BOEDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Iglesias número 226; y doña AURELIA ARAUJO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Iglesias número 226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4490-v.jl.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCOS MENKES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad austriaco, nacido en Austria, domiciliado en la avenida Millán número 4712, y doña LILA EVA GOODMAN, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la avenida Millán número 4712.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4516-v.jl.13.

En Sayago y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES REGUEIRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la avenida Sayago número 1264, y doña MARIA PITA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la avenida Sayago número 1264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4517-v.jl.14.

En Sayago y el día 24 del mes de Junio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO ROGEL DOGLIOTTI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Los Cerrillos (Departamento de Canelones), domiciliado en la avenida Sayago número 1024, y doña MARIA ELISA MARROIG, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida Sayago número 1024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4518-v.jl.14.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN GAHN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Juan Acosta número 127, y doña ROSALIA GROÑOLA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Juan Acosta número 3981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4543-v.jl.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CALVO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle García de Zúñiga número 50, y doña ROMILDA TELECHEA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle García de Zúñiga número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 4544-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO CALCAGNO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Agraciada número 2526, y doña CONMEMORACION NIEVES MOREIRA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Basilio Araújo número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4491-v.jl.13.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 18 del mes de Junio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en mtarimonio don SERAFIN CANCELA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Miguelete número 2393, y doña FLORA SOTELO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Miguelete número 2393.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4556-v.jl.17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CASTILLOS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Galicia número 2154, y doña JULIA EDELMIRA GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Galicia número 2154.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4557-v.jl.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO DOROTEO TEJERA, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la avenida Centenario número 3021, y doña ALBINA PINTOS, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la avenida Centenario número 3021.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Ofcina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 4558-v.jl.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO FERNANDO VIANA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Sochantres número 144, y doña SYLVANA MACHADO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Maldonado número 1740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4492-v.jl.11.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL HERMIDA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 2272, y doña JESUSA OVALLE PEÑA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2190.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4496-v.jl.13.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LOPEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Pedro Olmida número 21, y doña MARIA ELENA PEZZALI, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Rosario de Santa Fe, domiciliada en la calle Pedro Olmida número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 4497-v.jl.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALDO ERNESTO TORCELLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2570, y doña ANGELA ESMERALDA OLIVA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Jaime Zudáñez número 25.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4477-v.jl.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BORRAZAS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Colorado número 1510, y doña ALBA ACUÑA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2865.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4478-v.jl.12.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 14 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO ESPINOSA, de 39 años de edad,

de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Salto, domiciliado en la calle Talcahuano número 322, y doña LUISA VELAZQUEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Talcahuano número 322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 4519-v.jl.14.

En Pocitos y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORTENCIO BONNAFOR, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Rafael Pastoriza número 1376, y doña MIRTA AMALIA MAGGIO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Rafael Pastoriza número 1375.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4520-v.jl.14.

En Pocitos y el día 2 del mes de Julio de laño 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZACARIAS RAUL VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Joanicó número 4043 (10.a sección judicial), y doña MARIA LIDIA DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Basilio P. de la Luz número 1290.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4493-v.jl.13.

En Pocitos y el día 30 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO VILCHES, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Jaen, domiciliado en la calle 14 de Julio número 1487, y doña NARCISA FERNANDEZ, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Melo, domiciliada en la calle 14 de Julio número 1487.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. $2.00 4494-v.jl.13.

En Pocitos y el día 28 del mes de Junio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SANCHEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 2959, y doña MARIA ROSA PEREZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Miguel Barreiro número 2959.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Ramírez. $2.00 4495-v.jl.13.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por el presente llamo, cito y emplazo al Mayor don Efraín González Conzi para que en el preciso término de noventa días, contados desde la fecha, comparezca en el Juzgado Militar de Instrucción de primer turno, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por "Deserción e injurias al Superior", bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.

A su vez, exhorto y requiero a todas las autoridades, tanto civiles como militares, para que, en caso de ser habido, procedan a su prisión y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Montevideo, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres. — El J. M. I. 1.er turno, Coronel Héctor Marfetan. — El Secretario, Mayor Eduardo Martínez García.

(Cuenta corriente) Jl.8-9969-v.ag.11.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Luciano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9994-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Begué de Esperbén, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9995-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pascual Giudice o Guidice, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9996-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benita Vargas de Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9997-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eufrasio Mántaras, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9998-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Basilio o David Basilio Juan Fernando Guella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.10-9979-v.jl.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Antonini de Castiglioni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y se cita, llama y emplaza a don Félix Ambrosio Castiglioni, especialmente, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.10-9993-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos sucesorios de doña Josefina o Serafina Bovio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Daniel Bovio solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante por figurar ésta con el nombre "Josefina" en vez de "Serafina", que es el real y verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.10-9992-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Daniel Galano solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Juan Galano, por contener los siguientes errores: donde se establece que se ignora el lugar del nacimiento y los nombres de los padres del fallecido debe decir que era nacido en Ponza (Italia) e hijo de Juan Galano y de Francisca Coppa, y donde figura la esposa del fallecido con el apellido Macello debe decir Mazzella, que es el verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Jl.8-9952-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Curotto o Juan Curotto Peluffo o Pelufo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Julio 6 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.8-9967-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de

la sucesión de doña Carmen o Mamerta Carmen Reyno de Chechi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.7-9928-v.jl.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bruno Angel o Angel Bruno o Angel Piñeiro o Piñeyro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.7-9944-v.jl.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Sechinelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.7-9945-v.jl.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Carmen Núñez de Mazzini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-9910-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Lorenzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Julio de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-9912-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González Lamela, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de la spublicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.6-9911-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Graciana Iriarte de Sarasola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.3-9802-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Francisca Giribaldo de Castiglioni, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-9735-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Barcelona, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor á los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1933 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.30-9736-v.jl.11.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Bonet de García Dolores y Rosa y Vicente I. García. Título por prescripción", se cita, llama y emplaza a don Sebastián Fulquet, sus sucesores universales y particulares y a todos aquellos que a cualesquier título se consideren con derechos de dominio sobre una fracción de terreno compuesta por los solares números seis, siete y ocho, situados en las cercanías de la estación "Pocitos", de tranvías (hoy décimaoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo), y según plano del agrimensor Pascual Ipata el 16 de Julio de 1888 y miden, en conjunto, seis mil ochocientos setenta y nueve metros setenta y ocho decímetros cuadrados que se deslindan así: setenta y ocho metros óchocientos cincuenta y dos milímetros de frente al Este, a calle pública (hoy llamada Rafael Fastoriza), por ochenta y siete metros veinticinco centímetros de fondo al Oeste, lindando con Rafael Rivero Barboza; por el Sur, con los solares de Sebastián Fulquet, números tres, cuatro y cinco, y por el Norte, con más terreno de don Luis María García. El bien deslindado está actualmente identificado con el padrón número veintisiete mil doscientos ochenta y dos, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducir sus derechos en forma, por sí o por intermedio de apoderado constituído legalmente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor próxima a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1933 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$28.00 Jl.8-9975-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gonzalo del Pozo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jl.7-9943-v.jl.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Isabel García Lodeiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Se ha habilitado el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jl.3-9824-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Luis o Juan Luis Miguel Melliado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a su sbienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jl.3-9578-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Catalina Garbarino de Bava, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jl.1.o-9754-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Victoria F. Pontiliano o Puntigliano, Puntoliano o Pountuliano de Albano, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 20 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Jn.23-9541-v.jl.14.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José María García, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.8-9960-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Bolognini, citándose a la vez a toods los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.8-9961-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Pombo de De la Sovera y de don Oscar Remigio De la Sovera, citándose a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. —

Montevideo, Julio 5 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.8-9962-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Santina Rovera Dall'Orso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.17-9391-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de América Russilia de Suárez o América Carlota Rusilia de Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Julio 3 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.8-9956-v.jl.19.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Canelones doctor don Ricardo Jalabert, dictado en los autos "José Casulo o Casullo. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado don Delmiro Casullo, por sí y en la representación que tiene acreditada en dicho expediente, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partidas de nacimientos: En la de nacimiento de Abel aparece Avel Casulo en vez de Abel Casullo y en la que pertenece a Velia Esther figura Belia Ester Casulo en lugar de decir Velia Esther Casullo. En la inscripción de nacimiento de Sofía Rufina Casullo aparece ésta como del sexo masculino y con el nombre de Julio Rufino Casulo en vez de decir Sofía Rufina Casullo, como es su verdadero nombre y apellido, debiendo decir del sexo femenino. En los nacimientos de Delmiro, Carmen, Atilio, Berta Petrona, María Lilia y Alcides Amaidelio, donde el apellido de éstos dice Casulo deberá decir Casullo. En la que corresponde a Delmiro Casullo, el apellido materno debe ser Arbelo y no Arvelo como se expresa erróneamente. A los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitada la feria menor. — Canelones, Junio 26 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno. Actuario Adjunto.

$12.75 Jn.29-9700-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador J. P. Grau. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras) y empadronada con los números 6 y 7 de la manzana C, cuyos límites son: al Sur, calle Río de la Plata; al Oeste, linda con el solar cinco; por el Este, con el solar 8 y por el Norte, con la sucesión de Senen Rodríguez. Superficie: doscientos cuarenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A estos efectos se habilita la feria menor. — La Paz, Mayo de 1933. — Alcides Deambrosis, Juez de Paz.

$14.40 Jl.6-9883-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador I. P. Grau. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos solares de terreno situados en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), números 3 y 19 de la manzana 12 y empadronados con los números 662 y 677, cuyos límites y áreas son los siguientes: el número 3 linda de frente al Este, con camino rural; al Oeste, con el solar 5; al Norte, con el solar 2 y al Sur, con el número 4, encerrando un total de ciento sesenta y tres metros con cincuenta centímetros cuadrados. El solar 19 tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros con ochenta y tres decímetros, ochenta y tres centímetros diecinueve milímetros cuadrados, y linda: por el frente que da al Oeste, a camino rural; al Sur, con el solar 20; al Norte, con el solar 18 y al Este, con el solar 17, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A estos efectos se habilita la feria menor. — La Paz, Mayo de 1933. — Alcides Deambrosis.

$19.20 Jl.6-9884-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador I. P. Grau. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno situado en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), que forma parte de la manzana E, empadronado con el número 1303, cuyos límites y área son los siguientes: al Sur, que da al frente, a la calle Río de la Plata; al Norte, linda con el solar siete; al Este, la calle Danton y al Oeste, linda con el solar cinco. Superficie, ciento setenta y nueve metros treinta y seis decímetros, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para este objeto se habilita la feria menor. — La Paz, Mayo de 1933. — Alcides Deambrosis, Juez de Paz.

$14.40 Jl.6-9885-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador I. P. Grau. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don José Rodolfo y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno situado en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), manzana número 16 y empadronado con el número 525, cuyos límites son: por el Norte y Oeste, linda con el solar 20; por el Sur, con el solar 15. Superficie: cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y dos centímetros cuadrados, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A estos efectos se habilita la feria menor. — La Paz, Mayo de 1933. — Alcides Deambrosis.

$12.00 Jl.6-9887-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados "Salvador I. P. Grau. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a tres solares de terreno situados en la 4.a sección judicial de Canelones (Las Piedras), números 8, 9 y 10 de la manzana 28 y empadronados con el número 1014, cuyos límites son: por el Norte, a la calle General Flores; al Sur, linda con el solar 11; por el Este, a calle Mazini y por el Oeste, con el solar 7. Superficie: seiscientos sesenta y cuatro metros con novecientos veintinueve milímetros cuadrados, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A estos efectos se habilita la feria menor. — La Paz, Mayo de 1933. — Alcides Deambrosis.

$14.40 Jl.6-9886-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Martina Vidal de Suárez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimeinto de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Junio 27 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjuntto.

$6.00 Jl.1.o-9761-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de Angela Dimet de Rodríguez Orey, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar haberse habilitado el feriado próximo para la publicación de edictos. — Colonia, Julio 4 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.10-10010-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, es hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Bassagaisteguy, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que a los efectos de la publicación de los edictos ha sido habilitada la próxima feria. — Colonia, Junio 23 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$5.25 Jl.1.o-9743-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina Souza, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 6 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$18.90 My.9-8184-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "Sabino Choca. Quiebra", convócase a todos los acreedores de dicha quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta a efectuarse el día 10 de Agosto próximo, a las 14 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Se habilitó la feria próxima a los efectos de esta publicación, lo que se hace en cumplimiento del artículo 1673 del Código de Comercio. — Florida, Julio 6 de 1933. — Juanángel L. Gianola, Actuario Especial.

(Costas) Jl.10-10009-v.jl.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos "Sabino Choca. Suspensión de pagos", se hace saber al público que se ha fijado el día 30 de Setiembre de 1932 como fecha de la efectiva cesación de pagos de la casa comercial del citado fallido, y que el informe y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación, para las que se ha habilitado el feriado próximo. — Florida, Junio 15 de 1933. — Juanángel L. Gianola, Actuario Especial.

(Costas) Jl.6-9908-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la novena sección judicial de este Departamento, Sisebuto García y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del citado fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don José Cordatti; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al nombrado Síndico, para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Fray Bentos, Junio 10 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.

(Costas) Jn.19-9424-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor

don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Justino Correa o Justino Correa da Silvá, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimiento Civil. — Nota: A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Marzo 1.o de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano
(Gestión Fiscal) Jl.5-9873-v.jl.15. Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Wenceslao Silva, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Julio 3 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Jl.10-9921-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "Leonor Gastesi Sauto y otros. División de condominio", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Gastessi o a quien sus derechos represente para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, Junio 13 de 1933. — Francisco Raúl Goncalvez, Actuario Interino.
$9.60 Jn.28-9661-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Agueda Lorenzo de Alonzo, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Nota: Se ha habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Conste. — San José, Junio 29 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Jl.4-9844-v.jl.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan José Asconeguy, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Nota: Se ha habilitado el feriado menor al solo efecto de esta publicación. — Conste. — San José, Junio 30 de 1933. — Juan A. Abó. Actuario.
$5.20 Jl.4-9845-v.jl.14.

Emplazamiento

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Domingo Montero a fin de que comparezcan con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Junio 6 de 1933. — Juan A. Abó Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.13-9260-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de doña María Claudina de Silveira. Juicio ejecutivo", se cita y emplaza a los herederos y demás interesados en los bienes quedados al fallecimiento de la nombrada causante doña María Claudina de Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Julio 3 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
$9.50 Jn.9-9340-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Faustino Belino y Domingo D'Alessandro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras situado en la manzana número catorce, de esta ciudad, compuesto de novecientos veintidós metros cuadrados, treinta y cinco decímetros y doce centímetros que actualmente linda: por el Este, con la calle Manuel Oribe; por el Sur, con la calle Felipe Carapé; por el Norte, con sucesores de don Urbano Medero y por el Oeste, con Juana Rodríguez de Silvera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1932. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$12.00 Jn.14-9277-v.jl.18.

Remates Judiciales

JUAN A. ROLDOS
JUDICIAL

Rematará, el día 21 del corriente, a las 18 horas, con habilitación de la feria menor, todas las intalaciones, muebles, útiles y mercaderías de la sastrería y anexos para artículos de hombres perteneciente al señor Juan Arasa (quiebra), sita en la calle Ituzaingó número 1310, casi Buenos Aires. Sin base y al mejor postor.
$4.00 Jl.8-9948-v.jl.19.

RAFAEL MOLL
REMATE JUDICIAL

De muebles y útiles correspondientes a la quiebra "Alejandro Bonelli y Compañía", ordenado por el señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno. El sábado 15 de Julio, a las 14 horas. Calle Martín García número 1581.
$4.00 Jl.3-9829-v.jl.13.

MANUEL ESPINOSA
JUDICIAL

Rematará el 29 de Junio a las 18 horas. Todas las mercaderías, muebles y útiles de la tienda avenida General Flores número 2183 "Quiebra Jean Nakle", por orden del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno. Sin base y al mejor postor.
$4.00. Jn.19-9409-v.jl.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Francisco A. Vidal, por los menores Jorge, Francisco y Carlos Etcheverry y otras. Venia" se hace saber al público que el día 15 de Julio próximo, a las 11 horas y en la puerta del Juzgado, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán separadamente, en remate público y sobre las bases que se indicarán, los siguientes inmuebles: Primero: Base, ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 8.385.64): La quinta parte indivisa de una fracción de terreno situada en el parque "José Batlle y Ordóñez". 18.a sección judicial de esta ciudad, que forma parte del padrón número 26.367, compuesta dicha fracción de una superficie de mil novecientos noventa y seis metros cincuenta y ocho decímetros, con 37 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la avenida de acceso al nombrado parque; 55 metros 80 centímetros al Este, lindando con propiedad del Gobierno de los Estados Unidos de América; 37 metros 81 centímetros al Sud y 50 metros 30 centímetros al Oeste, lindando por estos dos últimos lados con más terrenos de los condóminos. Segundo: Base, novecientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centésimos ($ 958.45): La quinta parte indivisa de una fracción de terreno situada en el mismo paraje que la anterior, empadronada en mayor área con el número 100.756, compuesta dicha fracción de una superficie de ciento sesenta y cinco metros veinticinco decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud, sobre la avenida de acceso al parque "José Batlle y Ordóñez": 13 metros 90 centímetros al Este, lindando con José E. Trabal: 11 metros 28 centímetros al Norte y 19 metros 15 centímetros al Oeste, lindando con más terreno de los copropietarios. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 556, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y remate. — Montevideo, Junio 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.
$39.20 Jn.29-9708-v.jl.14.

JOSE E. SILVA
Juzgado Letrado Departamental de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlo M. Larghero, recaída en los autos "Manuel A. Tejería. Quiebra", se hace saber al público que el día cinco de Julio entrante y días siguientes, desde la hora 17 a las 20 y de 21 a 24, el rematador don José E. Silva, en presencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta en remate público de todas las mercaderías pertenecientes a la quiebra de Manuel Tejería, cuya venta se realizará en el local ubicado en la calle Independencia número 579, de esta ciudad, al mejor postor y dinero de contado. — Florida, Junio 22 de 1933. — Gera[illegible] dán, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.26-9626-v.jl. .

JOSE A. PALLARES
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Florida doctor Carlos M. Larghero y lo proveído por el suscrito Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "Andrés Severino o Andrés Lanz. Herencia yacente", se hace saber que el día 24 de Julio próximo, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor José A. Pallares, con asistencia del suscrito, del siguiente bien: Una fracción de campo situada en el "Tala", tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de siete hectáreas, cinco mil ciento treinta y tres metros, que linda: al Norte, con don Sebastián Robayna y don Epifanio Lanz; al Sud, con don Francisco Núñez; al Este, camino vecinal y por medio con Gregorio Lanz y al Oeste, con don Jesús Rodríguez, según título, y cuya fracción de campo está empadronada con el número 3351 y avaluada, a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria, en setenta y dos pesos la hectárea. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la suma en que está aforada la hectárea a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria referida: 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 3.o Que el título y demás antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz, haciéndose saber que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador y que, a los efectos del curso de este remate, se ha habilitado el feriado. A la vez se hace saber que a continuación de este remate se procederá a la venta, de acuerdo con el mismo edicto y al mejor postor, de lo siguiente: quince animales lanares (ovejas), una bolsa grande con lana, dos bolsas chicas con lana, siete cueros lanares (con lana), siete cueros lanares (pelados), una cómoda, una cama hierro de una plaza, un carro chico de pértigo y un arado de mano. La venta de los semovientes, lana, pieles, muebles y útiles será al contado y al mejor postor, debiendo el comprador retirar su compra en el acto del remate. Y para ser publicado por el término de quince días en el "Diario Oficial", expido el presente que sello y firmo en "Paso de la Tranquera de Santa Lucía Chico", a los 26 días del mes de Junio de 1933. — Leopoldo Triay, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.29-9699-v.jl.15.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado Departamental de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat y en el expediente rotulado "Joaquín Méndez. Quiebra", se hace saber que el día 3 del entrante Agosto, de las 15 horas a las 15 horas y 1|2, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Agustín Pereira, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en Garzón, séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 5783, compuesta de cinco hectáreas mil seiscientos cincuenta

y un metros con sesenta y siete decímetros que linda: por un lado, Felicia Cedrés de Techera; otro, Eulogio Cedrés; por otros, Anastasio y Amalia Cedrés y por el otro, Jacinto S. de la Llana. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la suma de ciento veintidós pesos cincuenta centésimos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta, en garantía de la misma; 3.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de compraventa, así como los certificados, serán de cargo del comprador; y 5.o Que a los efectos de las publicaciones de los edictos ha sido habilitada la feria menor próxima. — Rocha, Junio 27 de 1933. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$34.00 Jl.10-10003-v.jl.28.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Patricipamos al comercio y al público en general que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que en el ramo ... almacén, tienda, acopio de frutos del país, despacho de bebidas y demás anexos teníamos establecido en San Antonio (Departamento de Canelones). El activo y pasivo queda a cargo de los tres socios firmantes. — Julio 3 de 1933. — Pedro Vizoso. — Juan Pedro Vizoso. — Leon... Vizoso.

$5.00. Jl.5-9869-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a don Santiago Mussio el comercio de provisión y despacho de bebidas ubicado en la avenida Peñarol número 7, de esta Capital A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio dentro del plazo de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo Junio 23 de 1933. — Alfonso Bechino.

$5.50 Jn.28-9654-v.jl.17.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se efectuará el viernes 14 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1933; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario del Directorio, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus ccíones en las Cajas del Banco. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — El Secretario.

$12.00 Jl.5-9882-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que va a disolverse la sociedad que bajo la razón de Eduardo Lattanzio y Compañía gira en representaciones de fábricas y establecimientos extranjeros, importación y compraventa de artículos en general con sede en la calle Cuñapirú número 1732, de esta ciudad retirándose el señor Héctor G. Zanelli y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Lattanzio y Héctor Migliecca. Se hace esta publicación a los efectos determinados en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 28 de 1933.

$5.00 Jn 30-9732-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por balance practicado por la oficina de balances del señor Nemesio García Austt, calle Cerrito número 732, he contratado vender a don Bernardo Cabalo los muebles, útiles y mercaderías de la provisión y bar que tengo instalada en la calle Gualberto Méndez número 1901. Se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos. — Andrés Domínguez. — Bernardo Cabalo.

$5.00 Jn.22-9511-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, he contratado vender a favor del señor Manuel Gómez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Canelones número 1252, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Ramón Varela — Manuel Gómez.

$5.00 Jl.5-9878-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Luis Mario Lagorio el establecimiento comercial en los ramos de elaboración de especies, café y venta de artículos de almacén en general, denominado "La Montevideana", sita en esta Capital, calle Arenal Grande número 2271. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado. Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Junio 30 de 1933. — Julio C. Bruzzone.

$5.00 Jl.5-9865-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Mariano Castro y Castro toda la parte indivisa que me corresponde en el establecimiento de panadería denominado "La Ricardonesa", sito en esta ciudad, avenida General Flores número 3339. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Ramón Vila. — Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592.

$5.00 Jl.5-9886-jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, por intermedio de estas líneas, que he comprado la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Viuda de Gregorio Rodao" en el ramo de almacén, sito en la calle Lavalleja esquina Artigas, quedando a cargo del señor Noe M. Filippini el activo y pasivo de dicha casa. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las respectivas publicaciones. — Durazno, Junio 29 de 1933 — Noé M. Filippini. — Viuda de G. Rodao.

$5.00 Jl.5-9860-v.jl.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público engeneral que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la avenida 21 de Setiembre número 3104, esquina Francisco A. Vidal (Pocitos), de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Luis Moreno y quedando desligado desde la fecha el socio don Ramón Iglesias. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1933.

$5.00 Jl 5-9853-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina de balances de Suárez y Panzera, con escritorio en la calle Uruguay número 1613, he contratado vender a favor del señor Máximo Novo la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sita en la calle Isla de Flores número 1100, esquina Paraguay, de esta ciudad. Notificamos a los señores acreedores para que se presenten en el referido comercio dentro de los treinta días para cancelar sus créditos — Montvideo Julio 1.o de 1933. — Sbeider Mathias.

$5.00 Jl.5-9851-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor José A. Seselle la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Zabala número 1401, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 30 de 1933. — Antonio Gómez.

$5.00 Jl.3-9800-v.jl.22.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA MARTIN CHICO"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancia Martín Chico" para la asamblea general de accionistas que se celebrará el día 25 de Julio del corriente año, a las 10 horas, en la Estancia Martín Chico, Conchillas (Departamento de Colonia) Orden del día. Lectura de la memoria y balance general. Renovación del Directorio. Nombramiento del Síndico y suplente de Síndico. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — El Secretario.

$4.50 Jl.10-9980-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura ante el escribano Juan Varese y su escribanía en esta ciudad, calle Ituzaingó número 1439, doña Victoria Isaía venderá al señor Natalio Puricelli el establecimiento comercial sito en esta ciudad, calle Soriano número 821, denominado "Confitería de las Familias", concurriendo a esa venta su anterior propietario don Bartolomé Tugores, citándose a los que se consideren acreedores de dicho comercio respecto de los mismos enajenantes Isaía - Tugores, para que se presenten en la citada escribanía a hacer efectivos sus respectivos créditos y dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Victoria Isaía. — B. Tugores. — Natalio Puricelli.

$5.00 Jl.10-9999-v.jl.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que por escritura de fecha 26 de Junio de 1933, autorizada por el escribano doctor Osvaldo Boggiano, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Palomeque y Herrera", cuyos socios eran los señores Edmundo Palomeque y Tácito Herrera, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad "Palomeque, Herrera y Nodari", cuyos socios son los señores Edmundo Palomeque, Tácito Herrera y Juan Nodari. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 avisamos a los acreedores que pueden presentar los títulos de sus créditos en la avenida 18 de Julio número 1497. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — Tácito Herrera. — Edmundo Palomeque. — Juan Nodari.

$5.00 Jl.10-10002-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público que el negocio de peluquería instalado en la calle Cerro Largo número 1035, de esta ciudad de Montevideo, que perteneció a los señores Sua Muzikant y José Lipkind, ha quedado perteneciendo exclusivamente al señor Sua Muzikant, que se hizo cargo del activo y pasivo, librando de toda responsabilidad al señor Lipkind. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, advirtiendo a quienes interese que las cuentas se presentarán en el mismo domicilio dentro del término legal. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — Sua Muzikant. — José Lipkind.

$5.00 Jl.10-10000-v.jl.29.

"TIERRAS DE MALDONADO, S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la asamblea convocada para el día 10 de Junio próximo pasado y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se verificará el día 22 del corriente mes, a las 17 horas, en el escritorio de la calle Misiones número 1430, para considerar los asuntos que les serán sometidos y que son: 1.o Memoria y balance general; 2.o Elección de miembros del Directorio; 3.o Programa de trabajos a desarrollar.

Se hace presente que esta asamblea podrá reunirse con el número de accionistas que concurran, según lo establece el artículo 25. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — El Secretario.

$7.50 Jl.10-10001v.jl.14.

TAMBO VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de don Cornelio Panela el tambo situado en la calle José L. Terra número 2626, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Manuel Varela.

$5.00 Jl.7-9921-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos vendido a don Ramón Olivera el salón "Franco - Americano", calle Colón número ..... debiendo presentarse los créditos en el mismo dentro de treinta días. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 15 de 1933. — Próspero Peyrelongue. — Juan Retamosa.

$5.00 Jn.27-9658-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a don Luis Serra el comercio que en el ramo de restaurant tengo establecido en la calle Julio Herrera y Obes número 1208. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de los treinta días para ser abonados. — Montevideo, Julio 6 de 1933. — A. E. Rodríguez y Compañía.

$5.00 Jl.7-9942-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 834|36, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Avelino Sánchez y Manuel Díaz Díaz, con respecto a la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Libertad número 2501, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Avelino Sánchez. — Manuel Díaz Díaz.

$5.00 Jl.7-9936-v.jl.26.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Mario Revetria mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza bajo la firma de Miguel Cantou, en la calle Uruguay esquina Ituzaingó. Se hace esta publicación por el término de treinta días. Pasada dicha fecha el nuevo propietario no reconocerá ningún compromiso del señor Cantou. — San José, Julio 1.o de 1933. — Miguel Cantou. — Mario Revetria.

$5.00 Jl.7-9932-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del balanceador señor Latorre Yéregui, oficina calle Tacuarembó número 1367, y Constituyente, he prometido vender a don Justino Fernández mi casa de comercio en el ramo de provisión sita en la calle Guaná número 1921. Por tal causa, los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos en la oficina del balanceador dentro del término legal. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Antonio Artigas Rojas.

$5.00 Jl.7-9925-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Manuel Zunin e Hijo, en el ramo de barraca de construcción y otros anexos, quedando a cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el socio señor Manuel Tomás Zunin, quien continuará dedicándose a los mismos negocios que era objeto la disuelta sociedad. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Pueblo Aiguá, Junio 6 de 1933. — Manuel T. Zunin. — Manuel Zunin.

$5.00 Jl.7-9923-v.jl.26.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26, del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 402, esquina Zabala, para considerar y adoptar la resolución sobre la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer semestre del 31.o ejercicio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones o certificados de depósito de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución hasta el día 21 del corriente, o sea, cinco días antes del fijado para la reunión, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos, y los accionistas que hayan de hacerse representar en la asamblea deberán, conforme a lo establecido en el artículo 15, comunicarlo al Directorio, también, cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio 6 de 1933.

$15.60 Jl.7-9957-v.jl.24.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de los señores Burunzuzian Hermanos el almacén de comestibles sito en la avenida Agraciada número 2339, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Aharonian Hermanos.

$5.00 Jl.7-9916-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay se ha disuelto la sociedad "Alberto Reber y Compañía", que giraba en esta plaza, en la calle Andes número 1179, quedando desligado de ella el socio comanditario don Abelardo Gori Salvo y a cargo del activo y pasivo el señor Alberto Reber, que continuará el mismo giro de negocio a su solo nombre. — Montevideo, Julio 4 de 1933. — Abelardo Gori Salvo. —Alberto Rebèr.

$5.00 Jl.6-9900-v.jl.26.

AL PUBLICO EN GENERAL

Habiéndose extraviado la libreta del Banco Italiano del Uruguay (Sección Ahorros), a nombre de Lenidoro Costa y a orden de Luis Costa, hago la presente publicación a a los efectos del caso. — Montevideo, Julio 4 de 1933.

$3.00 Jl.6-9902-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, he prometido vender al señor Manuel Ameal mi casa de comercio en el ramo de café y bar situada en la calle Ejido número 1552, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la indicada oficina con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Angela De Vivo de Urraburu.

$5.00 Jl.6-9915-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila, escritorio calle Justicia número 1974, he prometido vender al señor Joaquín Troncoso la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas sita en la calle Defensa número 2352, de esta ciudad. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — Julio 4 de 1933. — José Sánchez. — Joaquín Troncoso.

$5.00 Jl.6-9893-v.jl.26.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

PAGO DE DIVIDENDOS

Se invita a los señores accionistas a pasar por la oficina de esta Administración, Plaza Independencia número 837, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas, a cobrar el dividendo provisorio del corriente año, desde el día 20 del corriente en adelante. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — La Administración.

$3.00 Jl.6-9892-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por el presente, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "Machado y Castagnetto" que en el ramo de elaboración de cafés y anexos denominada "El Carioca" está establecida en esta Capital, avenida 18 de Julio número 2035, haciéndose cargo de la misma desde el 1.o de corriente, los señores Domingo Machado, Enrique Raggio y Santiago Vacca. A los efectos de la ley hacemos estas publicaciones para que todos los acreedores de la firma "Machado y Castagnetto" se presenten dentro del término legal en la referida casa comercial con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Julio 4 de 1933.

$5.00 Jl.6-9913-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, he prometido vender al señor Rogelio Peña Avila mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situada en la calle Coquimbo número 2250, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en el indicado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo Julio 5 de 1933. — Angel Abelleira.

$5.00 Jl.6-9914-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender ante el escribano don Julio Maia, a favor de doña Angela Quintana el negocio de peluquería y perfumería con todas sus existencias que tengo establecido en esta ciudad, calle Rivera número 2483. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Gumersindo Quintana en el establecimiento indicado y dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 21 de 1933. — Gumersindo Quintana.

$5.00 Jn.22-9519-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que por escritura que autorizará el escribano Ignacio Arcos Ferrand, queda disuelta, a contar del 1.o del mes actual, la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de comestibles y bebidas establecido en la casa número 2300 de la calle Terra esquina Libres, de esta ciudad, comercio que en virtud de aquella disolución queda de la pertenencia exclusiva de Julio Vázquez Lema. Las reclamaciones que correspondan deberán formularse dentro del plazo legal en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1933. — Manuel Vázquez Rey. — Julio Vázquez Lema.

$5.00 Jl.8-9968-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he contratado vender a favor de José Kuyumdjian el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en la calle Presidente Giró número 2501. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Julio 6 de 1933. — Manuel Kurdian. — José Kuyumdjian.

$5.00 Jl.8-9949-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público y al comercio que don Guillermo Eschweiler ha prometido vender a don Rodolfo Kegel la casa de negocio que en el ramo de fiambrería y anexos gira en esta ciudad, calle Buenos Aires número 541, bajo el nombre de "Fiambrería Teutonia". Los acreedores y demás interesados podrán concurrir a dicha casa con los justificativos de sus créditos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1933. — Guillermo Eschweiler. — Rodolfo Kegel.

$5.00 Jn.28-9668-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos sobre el salón "El Plata" y mensajerías "Comercio" y "Oliveira", ubicados en la calle Bartolomé Mitre números 1441 y 1443, respectivamente, continuando el señor José Flumini con el salón "El Plata" y el señor Angel Flumini con las mensajerías "Comercio" y "Oliveira". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se llaman a los acreedores de ambas casas comerciales para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el salón "El Plata". — Montevideo, Junio 22 de 1933. — José Flumini. — Angel Flumini.

$6.00 Jn.24-9588-v.jl.13.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Francisco M. Abriata y Antonio C. Ratto el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Doctor Pena número 4445, esquina Molinos de Raffo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Junio 26 de 1933. — Manuel Danza.

$5.00 Jn.29-9679-v.jl.18.

NEGOCIO VENDIDO

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozolino, escritorio calle Colonia número 1789, he contratado vender a favor de los señores Rgelio y Juliá Patrone el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Uruguay número 1752, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Julio 1.o de 1933. — Juan Odella.

$5.00 Jl.5-9852-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al "Molino y Fideería Campomar, S. A.", el activo y pasivo de nuestro establecimiento que en los ramos de molino harinero, fideería y panadería gira en el pueblo de Santa Rosa, Departamento de Canelones, bajo la denominación de "Molino Campomar" y bajo la razón social de "Pajean, Methol y Genta", para que los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Nelson Raúl Risso, calle Piedras número 357 (1.er piso). — Montevideo, Junio 22 de 1933. — Alberto Pajean. — Alberto Methol. — Emilio J. Genta. — "Pajean, Methol y Genta".

$6.00 Jn.26-9597-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabaco

Nómina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, nscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

B

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

C

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de.
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de.
Comesaña Aurelia L. de.
Cerrazo Elena P. de.
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel.
Di Giiulo y Cía. Pedro.
Dubra Hnos.

E

Español José.
Espósito Cayetano.

G

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A

L

Leptane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kanarios.

M

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José.
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

P

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de.
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía
Prato y Gómez.

R

Raad y C. Antonio.
Rodríguez Guillermo.
Rossi Lucía.

S

Salgueiro Píriz y C.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sulivan Amalia.

T

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

Z

Zibechi Fernando.

CONSIGNATARIOS

Banco de la República O. del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch.
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía Joaquín.

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Arraga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P
Casabó Francisco.
Casabó María C. de.
Clausen y C. Ltda.
Caulín, Tonarelli y C.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino, Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio H.
Di Giiulo y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Delfino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni.
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Lujan Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobet y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Menge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggros y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez.
Rabiller Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto I.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Píriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguinetì y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Starico. Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.

Colonia

Dallabona Lino.

Rivera

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio.

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque I.
Fernández Germán.

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

IMPORTADORES

Cerro Largo

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Rache, Cassal y Cía.

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brissolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Vio B.o: Peña... Montevideo, Agosto 31 de 1930 **Tomás López.**
9973-Pte.Jl.1933.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general que he prometido vender al señor Julián F. Arana el comercio que en el ramo de mensajería y salón de lustrar calzado tengo establecido en la calle Soriano número 816, de esta ciudad, haciéndose cargo de su activo y pasivo. Al efecto, se emplaza a todos los que se consideren acreedores a concurrir con los comprobantes de sus créditos dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1933. — Ceferino Pereyra.

$5.00 Jn.28-9669-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se participa al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano señor Federico Prando, los señores José Rodríguez Seijo y Antonio Losada Díaz, componentes de la nueva razón social de Rodríguez y Losada, se han hecho cargo del activo y pasivo de la extinguida firma social de Freiría y Rodríguez. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — José Rodríguez Seijo. — Rodríguez y Losada. — Antonio Losada. — Rodríguez y Losada.

$5.00 Jn.30-9739-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú número 834, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Valle y Fernández", establecidos con casa de comercio en los ramos de café y bar en la calle Mercedes número 1000, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Plácido Valle y desligándose de la misma el señor Benjamín Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1933. — Plácido Valle. — Benjamín Fernández.

$5.00 Jl.8-9971-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago constar que he vendido al señor Orestes Bonizzi la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, bulevar Federico Capurro esquina Magariños Cervantes, cuya casa comercial gira en los ramos de almacén y anexos. — Firma el comprador. — Santa Lucía, Junio 27 de 1933. — Marcos Ybero. — Orestes Bonizzi.

$5.00 Jl.3-9828-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el primero de Noviembre de 1932 vendí a Liberato Luis Betancor la casa de comercio que en los ramos de restaurant, bar y hospedaje tenía establecida en esta ciudad con la denominación de "Hotel Fontan". Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en mi domicilio en esta ciudad. — Canelones, Junio 29 de 1933. — Marcelina Molezún de Fontan.

$5.00 Jl.1o-9742-v.jl.20.

VAN BOKKELEN Y ROHR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente mes, a las 14 y 30 horas, en el domicilio social, calle Colón número 1411. Orden del día: Memoria y balance general del último ejercicio. Elección de un miembro titular del Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Colón número 1411. Orden del día: Modificación del artículo 5.o de los estatutos. — El Secretario.

$6.00 Jl.7-9922-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Francisco Furnó la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo instalada en el camino Durán y Peyrano, donde deberán presentarse los que se consideren mis acreedores a cobrar sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1933. — Carlos Tognazzolo.

$5.00 Jn.29-9561-v.jl.13.

"S. A. HARAS NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes diez de Julio a las 18 horas en el local de la calle Cerrito número 311, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado por el Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1932; 2.o Elección de tres Directores titulares y suplentes. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — El Secretario.

$5.00 Jn.30-9733-v.jl.19.

DISOLUCION Y TRANSFORNACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que va a ser disuelta la sociedad que en el ramo de fábrica de artículos de construcción de fibro cemento gira bajo la firma de "Laures y Compañía", constituída entre los firmantes Pedro L. Laures y Armando Laxalde, en escritura de once de Noviembre de 1932 ante el escribano Juan R. Domínguez, pasando todo su activo a poder del socio don Armando Laxalde, quien aportará dicho activo a la constitución de una sociedad de capital limitado, que será constituída bajo la firma de Fábrica Nacional de Tabiques Limitada. En consecuencia, se cita a todos los que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se consideren con algún crédito a reclamar contra la sociedad o sus miembros comparecientes o con algún derecho a obstar a la negociación proyectada para que se presenten dentro del término legal a la casa calle Castillos número 2568, de 9 a 11, con los justificativos de sus créditos o derechos. — Montevideo, Junio 24 de 1933. — Pedro L. Laures. — Armando Laxalde.

$8.00 Jn.27-9646-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por escritura que autorizó el escribano don Ricardo F. Ribero, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Jesús García y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Jesús García. A los efectos legales hacemos esta publicación.

$5.00 Jn.24-9594-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Juan Scordamaglia la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle La Paz número 1066, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1933. — Manuel López.

$5 00 Jl.4-9830-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que con el objeto de explotar la fábrica de tejidos "El Telar" tenemos establecida en esta Capital, con sede en las calles Uruguayana número 3741 y Rincón números 420|424, bajo la firma de "Martínez Reina y Cohen", de cuyo activo y pasivo se hará cargo la nueva sociedad que se formará bajo la denominación de "M. Martínez Reina". A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores de la indicada sociedad "Martínez Reina y Cohen" para que se presenten a los domicilios indicados con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — Martínez Reina y Cohen. — M. Martínez Reina.

$7.00 Jn.30-9738-v.jl.19.

EXPEDICION DE DUPLICADO

Hago público, a los efectos que corresponda, que he solicitado del Banco Territorial del Uruguay se me expida un duplicado, por haberse extraviado la primera, de la libreta de depósito en garantía a nombre de Isidro Rivas y Manuel I[illegible]. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — Manuel Iglesias.

$5.00 Jl.5-9871-v.jl.15.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don Gastón Mongastón el almacén de comestibles sito en la calle 21 de Setiembre número 2950, esquina Tomás Diago, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuetros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 1.o de 1933. — Angel Rodríguez y Hermano.

$5.00 Jl.4-9842-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención de los contadores Castiglioni y Tarallo, oficinas calle Zabala número 1375, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada para la explotación del taller de carpintería mecánica denominado "Solís", sito en la calle Junta Económico - Administrativa número 2023, de esta ciudad, haciéndose cargo del pasivo del mismo el señor Rómulo Borrat Fabini, el que se retira en la fecha de la sociedad, continuando los negocios los hermanos José A. Fernando y Emilio Magalhaes. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, llámase a los acreedores de dicho establecimiento comercial para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, en la oficina de los contadores nombrados. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — Rómulo Borrat Fabini. — José Antonio Magalhaes. — Fernando Magalhaes. — Emilio B. Magalhaes.

$5.00 Jl.4-9833-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada para la explotación del taller mecánico "El Aguila", sito en la avenida Carlos María Ramírez número 117 (bis), habiendo convenido rematar todas las maquinarias y útiles de trabajo de pertenencia de la sociedad. A los efectos legales se emplaza a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos den tro del plazo de treinta días en la calle Juan Carlos Gómez número 1486. — Montevideo. Junio 21 de 1933. — José Ma. Erquicia. — Fernando Wolf

$5.00 Jn.27-9635-v.jl.17.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el martes 11 del corriente, a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para obtener el voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo, Julio 1.o de 1933. — El Gerente.

$10.50 Jl.4.9841-v.jl.11.

EMPRESA "TEATRO SOLIS"

PAGO DE DIVIDENDO

Se previene a los señores accionistas que desde el martes 4 del corriente todos los días hábiles, de las 14 y 30 hasta las 17 y 30, pueden pasar por la Secretaría a recibir el 186.o dividendo. — Montevideo, Julio 3 de 1933. — El Secretario.

$3.00 Jl.4-9843-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Miguel Degiuda las existencias en mercaderías y los muebles y útiles del café "Rodó", que tenemos establecido en la calle Ituzaingó números 496 y 500, esquina a calle Doctor Alejandro Gallinal, en esta ciudad. No entrarán en la venta la heladera "Frigidaire" ni la caja registradora, que quedarán de nuestra propiedad. Llamamos a nuestros acreedores para que concurran al domicilio antes expresado a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de treinta días y de acuerdo con la ley respectiva. — Florida, Junio 23 de 1933 — Spinelli Hermanos.

$5.00 Jn.29-9693-v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834 - 36, he contratado vender a favor del señor Cándido Lago la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle San Fructuoso número 954, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 22 de 1933. — Máxima C. de Frattini.

$5.00 Jn.26-9617-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el café, bar y despacho de bebidas denominado "Avenida", ubicado en la calle Justicia número 2379, de esta ciudad, que prometieron en venta los señores Manuel Villanueva y Pedro Linari al señor Celestino A. García, será escriturado a la señorita Felisa Echevarría. Los acreedores se presentarán dentro del plazo legal en el mismo domicilio de la calle Justicia número 2379, efectuar las reclamaciones pertinentes. — Montevideo, Junio 2[illegible] de 1933. — Manuel Villanueva. — Pedro Linari. — Celestino A García. — Felisa Echevarría.

$5.00 Jl.1.o-9758-v.jl.2[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto arrendar mi casa comercial que tengo establecida en esta plaza, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas sita en la calle Arenal Grande números 214 y 216, al señor Moisés Saad, quedando el activo y pasivo de la misma a mi cargo por lo que llamo a mis acreedores para que en el término de treinta días se presenten ante mí a los fines pertinentes. — Tacuarembó, Junio de 1933. — Nicolás Magnífico.

$5.00 Jl.3-9801-v.jl.22.

AL PUBLICO

Se previene al público en general y al comercio en particular que don Juan José Berrutti ha prometido vender a don Luis Rebellato Dincao la casa de comercio que tiene establecida en esta ciudad en la calle José Batlle y Ordóñez y Ramón Vázquez Varela, en los ramos de almacén, despacho de bebidas y anexos, emplazando a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio mencionado. — Canelones, Mayo 16 de 1933. — Juan José Berrutti. — Luis. A. Rebellato Dincao.

$5.00 Jn.29-9701-v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor José Villar la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Cerro Largo número 1699, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — José María Raposo.

$5.00 Jl.1.o-9756-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ante el escribano don José Babío, calle Sarandí número 493, hemos celebrado un compromiso de disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "J. Lucas y Compañía. Sociedad en comandita", dedicada a la explotación de los ramos de importación de café, tabacos y especierías, establecida en la calle Abayubá número 2814, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Julián Lucas Caulín. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1933. — Leoncio Sexto. — J. Lucas.

$5.00 Jl.3-9803-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio en general que con fecha primero de Julio de 1933 he prometido vender al señor Pedro Cabrera el comercio que en el ramo de restaurant y anexos billar y despacho de bebidas que tengo establecido en la avenida General Artigas esquina con la calle de Logroño, de esta villa. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con sus respectivos justificativos en el domicilio indicado dentro de los treinta días para ser satisfechos. — Villa Sarandí, Junio 1.o de 1933. — Dionicio Lemonico.

$5.00 Jl.1.o-9752-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Mas ha prometido vender y ceder a Jaime Mas toda su parte indivisa en la panadería que tienen establecida entre el nombrado Juan Mas, Francisco Vila y Antonio Lladó en la avenida Agraciada número 4076 y en la avenida Carlos María Ramírez número [illegible]4, de esta ciudad. Los señores Francisco Vila, Antonio Lladó y Jaime Pons continuarán explotando dicho comercio, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo con la misma firma social "J. Mas y Compañía". — Montevideo, Junio 21 de 1933. — Edo. V. Vío, Escribano Público.

$5.00 Jn.22-9525-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que ante el escribano don Alberto Goldaracena, he prometido vender a don José Misa la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Municipio número 2050, esquina Nicaragua, de esta ciudad. A los efectos de la ley hago esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1933. — José Ceán.

$5.00 Jn.26-9616-v.jl.15.

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 44 para adquirir aceite de oliva, arroz, azúcar, arvejas, canela, dulce de membrillo, fideos comunes, fideos tallarines, fideos mostacholes, garbanzos, harina de trigo, harina de maíz, hongos secos, orejones, pasta de tomates, porotos, queso duro, pasas de uva, queso fresco, sal gruesa, sal fina, sémola, tocino, maíz pisado, te, vinagre, yerba mate, para atender los consumos del Ejército, Armada, Capitanía General de Puertos y Dirección de Cantinas durante un semestre.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1933, a las 14 y 30 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados, de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 7 de 1933.

(Cuenta corriente) Jl.11-10019-v.jl.20.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

ELISEO AROSTEGUI FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Uruguay número 808, y doña MERCEDES BIESTRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 808.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 4569-v.jl.18.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO SUAREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña el 3 de Setiembre de 1903, domiciliado en la calle Andes número 1221, y doña GUMERSINDA DUBRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, el 4 de Enero de 1912, domiciliada en la calle Maldonado número 936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 4567-v.jl.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN OSTAPUN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Tarnapol el 8 de Febrero de 1905, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1071, y doña AGNIESZKA OLENDER, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Tarnapol el 24 de Marzo de 1909, domiciliada en la calle Julio Herrera y Obes número 1071.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmó para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 4566-v.jl.14.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DONAGARAY, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Cuareim número 1274, y doña MARIA ANGELICA ITHURRALDE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Cuareim número 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4574-v.jl.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIOGENES RODRIGUEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Paraguay número 1117, y doña AIDA DI CARLO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paraguay número 1117.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4575-v.jl.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Julio del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM GRYNBERG, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Canelones número 1769, y doña SONIA JACK, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Rusia, domiciliada en la calle Maldonado número 1110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4576-v.jl.18.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIO OLIVERI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Andrés Latorre sin número, y doña LUISA ELIDA ANSELMO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Andrés Latorre número 4954.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4564-v.jl.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Julio del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO FERNANDEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Sainz Rosas número 29, y doña MARIA LUISA BOSSOLASCO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Horacio Areco número 62 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4565-v.jl.18.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUFINO ZUNIN PADILLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Sarandí número 442, y doña ELENA ELVIRA JACOBO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Guaná número 1982.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4570-v.jl.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BOTANA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero agrónomo, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Carapé número 2112, y doña DORA ASCHERI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Tristán Narvaja número 1731.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4571-v.jl.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BERNARDO MORENA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Hocquart número 1890, y doña DELIA TEJADA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle San Salvador número 2035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4572-v.jl.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL QUEIRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Isla de Flores número 2052, y doña ELVIRA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 911.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4573-v.jl.18.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Julio del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO CARBALLO POU, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, da nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Colonia, domiciliado en la calle Taraman número 2785, y doña ALICIA PESCE AMESTOY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, dé nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Mora número 609.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 4568-v.jl.18.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dolores Scotto de Testasecca o Adelina Parodi de Testasecca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.10-10020-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Avelino Reinoso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 8 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Jl.10-10027-v.jl.20.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco

Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Aprobación de la memoria y balances correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio próximo pasado y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Elección de dos titulares para la Comisión de Cuentas y sus suplentes respectivos.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 21 del corriente, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1933.

$9.00. Jl.11-10018-v.jl.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS, OFICINAS, etc

Philips

South American Export Co.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	20.135 60
Deudores por garantías	"	10.834 78
Deudores varios	"	143.056 65
Deudores en gestión	"	23.017 74
Obligaciones a cobrar	"	86.472 88
Inventario	"	19.654 55
Varias cuentas deudoras	"	122.937 38
	$	426.109 58

Pasivo —

Capital (Casa Matriz Amsterdam)	$	12.409 55
Proveedores	"	2.631 38
Philips S. A. E. Co. Buenos Aires	"	6.934 49
Reserva para deudores	"	1.084 73
Varias cuentas acreedoras	"	403.049 43
	$	426.109 58

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

9931 $ 4.00.

Philips

South American Export Co.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	20.560 22
Deudores por garantías	"	11.184 78
Deudores varios	"	128.306 99
Deudores en gestión	"	44.581 67
Obligaciones a cobrar	"	77.641 52
Inventario	"	19.393 05
Varias cuentas deudoras	"	181.493 67
	$	483.161 90

Pasivo —

Capital (Casa Matriz Amsterdam)	$	12.409 55
Proveedores	"	2.429 14
Philips S. A. E. Co. Buenos Aires	"	7.138 68
Reserva para deudores	"	1.797 29
Varias cuentas acreedoras	"	459.387 24
	$	483.161 90

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

9930 $ 4.00.

Philips

South American Export Co.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	11.644 73
Deudores por garantías	"	11.314 78
Deudores varios	"	117.521 42
Deudores en gestión	"	31.764 58
Obligaciones a cobrar	"	69.277 57
Inventario	"	19.393 05
Varias cuentas deudoras	"	15.731 66
	$	276.647 79

Pasivo —

Capital (Casa Matriz Amsterdam)	$	9.885 16
Proveedores	"	1.303 48
Reserva para deudores	"	1.235 —
Varias cuentas acreedoras	"	264.224 15
	$	276.647 79

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

9929 $ 4.00.

United States Rubber Export Co. Ltd.

(Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Junio

Activo —

Caja y Bancos	$	200.898 74
Mercaderías	"	101.943 43
Muebles y útiles	"	5.200 39
Varios deudores	"	184.570 40
	$	492.612 96

Pasivo —

Capital	$	150.000 —
Casa Matriz	"	338.107 23
Varias cuentas acreedoras	"	4.505 73
	$	492.612 96

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10012 $ 3.20.

United States Rubber Export Co. Ltd.

(Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	210.876 71
Mercaderías	"	72.242 14
Muebles y útiles	"	4.226 02
Varios deudores	"	132.893 47
	$	420.238 34

Pasivo —

Capital	$	150.000 —
Casa Matriz	"	267.316 41
Varias cuentas acreedoras	"	2.921 93
	$	420.238 34

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10013 $ 3.20.

United States Rubber Export Co. Ltd.

(Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1932

Activo —

Caja y Bancos	$	52.487 51
Mercaderías	"	49.887 27
Muebles y útiles	"	3.145 12
Varios deudores	"	107.194 33
	$	212.714 23

Pasivo —

Capital	$	150.000 —
Casa Matriz	"	57.074 20
Varias cuentas acreedoras	"	5.640 03
	$	212.714 23

V.° B.°: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

10014 $ 3.20.

United States Rubber Export Co. Ltd.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1933

Activo—

Caja y Bancos	$	71.000 43
Mercaderías	"	19.955 52
Muebles y útiles	"	2.958 43
Varios deudores	"	92.724 66
	$	186.639 04

Pasivo—

Capital	$	150.000 —
Casa matriz	"	34.748 97
Varias cuentas acreedoras	"	1.890 07
	$	186.639 04

V.o B.o: Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas.

$ 3.20 — 10015.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de publicarse aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que corresponden a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 15 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional